



Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA
(Panamá).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE: La Asamblea escuchará un discurso del Comandante en Jefe Samuel K. Doe, Jefe de Estado y Presidente del Consejo Popular de Redención de la República de Liberia. En nombre de la Asamblea General tengo el honor de darle la bienvenida a las Naciones Unidas y de invitarlo a formular su declaración.

2. Sr. DOE (Liberia) (*interpretación del inglés*): Vivimos en un mundo en constante transformación, en el que hasta los ideales que mueven a la humanidad están cambiando rápidamente; pero las visiones de identidad nacional, de libertad, de justicia y de igualdad, y la aspiración de lograr mejores niveles de vida aumentan cada vez más hasta dominar el horizonte del hombre.

3. Mi propio país, la República de Liberia, es fruto de estas imperiosas esperanzas y aspiraciones humanas. No obstante, la expresión de estas aspiraciones se ha venido frustrando cada vez más con el transcurso de los años. Así, no fue accidental que hace tres años los hombres y mujeres alistados en las fuerzas armadas de Liberia anunciaron nuestra revolución popular. Nuestro objetivo primordial ha sido la construcción de una nueva sociedad basada en la justicia, la igualdad, la libertad y las mismas oportunidades para todos nuestros ciudadanos.

4. Desde el comienzo de nuestra revolución se manifestó el antagonismo histórico entre los colonos y los elementos autóctonos. Sin embargo, siempre nos hemos centrado en la necesidad de disminuir las disparidades económicas y sociales dentro de la sociedad liberiana y en la promoción de una genuina unidad nacional.

5. Apenas tres años después de haber ascendido al poder podemos enorgullecernos de no tener presos políticos en nuestro país. Nos hemos esforzado por proseguir constantemente una política contra el abuso de los derechos humanos.

6. Ahora, en los albores de nuestro renacer nacional nos enorgullecemos de seguir avanzando en nuestro proceso constitucional para que en 1985 el país pueda retornar al gobierno civil.

7. Al mirar hacia una nueva era de confianza y de conciliación en nuestro país, hoy comparezco ante ustedes como el primer Jefe de Estado autóctono de la República de Liberia, un país que desde hace más de un siglo es el símbolo del alma invencible africana y la llama del resurgimiento de Africa.

8. Con orgullo hemos venido a hablar no de conflictos sino de reconciliación, no de divisiones sino de unidad, no de odio sino de amor, no de guerra sino de paz, no de una acción basada en el egoísmo sino de una genuina cooperación basada en una visión de desarrollo total.

9. Nuestra presencia aquí refleja nuestro profundo sentido del significado histórico del papel de Liberia en los asuntos mundiales. Desde que asumimos el poder hemos experimentado dramáticas tiranteces civiles y frustraciones económicas; no obstante, hemos logrado un enorme éxito nacional.

10. Nuestro pueblo ha logrado un avance significativo desde el yugo de la esclavitud hasta las fronteras de la dignidad; va saliendo de las profundidades de la explotación para entrar en los centros de elevación humana. No obstante, no consideramos que este renacer sea sólo la manifestación de una herencia negada por mucho tiempo, sino que también lo consideramos como un desafío para dar nuevo impulso a esa visión que unió a los diversos elementos de la población liberiana hace más de 130 años. De ahí que todo nuestro pueblo se haya visto desde entonces impulsado a pasar de un estado de sopor a hacer una genuina contribución liberiana en pro de la paz y la comprensión internacionales en un mundo atribulado. Tenemos un nuevo impulso de actividad a nuestro alcance, nacido de la incertidumbre pero coronado de oportunidades. Nos esforzaremos por lograr la unidad en nuestro país, la solidaridad en Africa y la paz en todo el mundo.

11. De este modo, nos complace brindar una cordial bienvenida al Estado de San Cristóbal y Nieves, que acaba de ingresar en la Organización como el 158° Estado Miembro.

12. Deseamos expresar al Sr. Jorge Illueca, preclaro hijo de Panamá, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de su elección para la Presidencia de la Asamblea. Sus dotes destacadas y su vasta experiencia de diplomático y estadista son prenda para nosotros de que la Asamblea, dirigida por él, estará a la altura del tremendo desafío que implica promover la paz y proteger el bienestar de la humanidad en todo el mundo.

13. Queremos asimismo dejar constancia de un merecido homenaje a su destacado predecesor que con tanta capacidad presidió el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su desempeño le valió la aprobación general y la estima de todos.

14. Al mismo tiempo, expresamos nuestro encomio al Secretario General por la manera tan eficaz y consciente con que ha venido cumpliendo sus funciones desde su elección. Exhortamos a que se le preste todo el apoyo necesario en los esfuerzos que despliega para reorganizar y fortalecer nuestra cara Organización. Permítaseme

reafirmar el apoyo y la cooperación constantes del Gobierno de Liberia en el desempeño de sus obligaciones.

15. La búsqueda de la paz, la misión más importante de esta gran Organización, sigue siendo la preocupación fundamental de la humanidad. Empero, al meditar en torno de los acontecimientos del pasado inmediato, debemos reconocer tristemente que la paz sigue eludiéndonos. La violencia y el terrorismo, la guerra no declarada y los rumores de guerra, las injusticias sociales y los actos fanáticos siguen socavando la moderación y la cordura que debieran ser una característica de las relaciones internacionales contemporáneas.

16. El derribamiento de un avión indefenso de la línea comercial coreana por parte de la Unión Soviética, acto en el que perecieron todos sus 269 pasajeros y los miembros de la tripulación, constituye un acto cruel contra la humanidad que contraviene las normas aceptadas y establecidas del derecho internacional así como también los reglamentos de la aviación civil. Tal acción refleja un triste espectro de la peligrosa erosión que han sufrido el orden y la armonía de las relaciones entre los Estados.

17. Nuestro mapa mundial está plagado de focos y zonas de tirantéz.

18. En Africa, los chadianos siguen sumidos en una amarga guerra civil, ayudados por aquellos que están decididos a subvertir la soberanía de ese Estado africano.

19. En el Africa meridional el diabólico sistema de *apartheid* sigue perdurando, en tanto se demora la independencia de Namibia como consecuencia de la intransigencia de Sudáfrica.

20. En el Oriente Medio los anhelos de reconstrucción del Líbano y del pleno restablecimiento de la soberanía libanesa se ven frustrados por la renovada intensificación de la lucha, principalmente entre los mismos libaneses. Esta lucha plantea una seria amenaza para la paz y la estabilidad mundiales. Nos complacen, por lo tanto, las recientes noticias sobre la cesación del fuego que acaban de anunciarse en el Líbano. Felicitamos al Presidente Gemayel, al pueblo libanés, a los sauditas y a todos los demás interesados en estos acontecimientos. Abrigamos la esperanza de que esto sea el comienzo de una paz permanente en ese país azotado por la guerra.

21. Sin embargo, continúa el fragor de la guerra entre el Irán y el Iraq, que ha entrado en su tercer año. Un número incalculable de hombres, mujeres y niños han perecido, y miles de millones de dólares se han perdido en este conflicto prolongado y sin sentido alguno.

22. En Asia, el pueblo del Afganistán sigue librando una lucha valerosa en pro de su libertad e independencia de la dominación extranjera.

23. Tampoco se ha encontrado una solución política duradera para el problema de Kampuchea, y la soberanía, independencia y condición de no alineado de ese país se ven comprometidas por la presencia de tropas foráneas.

24. En América Latina las situaciones en El Salvador y en Nicaragua siguen minando la paz y la estabilidad de la región.

25. Estos acontecimientos nos señalan una tendencia alarmante en las relaciones internacionales. En caso de que no pueda ser controlada, esta evolución podría llevarnos a un desastre global con la posibilidad consiguiente de causar sufrimientos aún más horribles para toda la humanidad.

26. Debemos comprender que el terror y la intransigencia son enemigos de una interdependencia productiva. Debemos utilizar nuestros recursos preciosos y limitados en bien de la humanidad y no para la promoción de conflictos y violencia.

27. En su calidad de república africana independiente más antigua, la voz de Liberia resonó singularmente durante muchos años desde esta misma sala exhortando y pidiendo la libertad y liberación de todos los africanos y de todos los pueblos que se encontraban todavía bajo la dominación colonial. Por lo tanto, consideramos de nuestro deber formular un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que preste todo tipo de apoyo a los combatientes por la libertad de la South West Africa People's Organization (SWAPO), así como para acelerar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad en pro de la independencia de Namibia.

28. En lo que respecta al Oriente Medio, mi Gobierno decidió hace poco reanudar las relaciones diplomáticas con el Estado de Israel al nivel de embajadores. En 1973, Liberia se sintió obligada a sumarse a otros Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), rompiendo relaciones diplomáticas con Israel en solidaridad con Egipto, miembro de la OUA, cuyo territorio Israel había ocupado por la fuerza. Esa decisión se adoptó como consecuencia de la vigorosa oposición de Liberia a la adquisición de territorios por la fuerza y en razón de nuestra condición de Estado miembro de la OUA. Consideramos que ya no existen las condiciones para mantener la ruptura de relaciones con Israel. Los territorios egipcios ocupados fueron devueltos a la soberanía egipcia, y es de destacar que ello fue consecuencia de negociaciones entabladas entre Egipto e Israel. Los dos países han establecido relaciones diplomáticas e intercambiado embajadores. De este modo, creemos que una política de continuo aislamiento de Israel ya no responde a los intereses de la búsqueda de la paz en Oriente Medio.

29. Estamos convencidos de que es hora de alentar un nuevo impulso para la paz en esa región.

30. Así, durante la visita que realizamos al Estado de Israel el mes pasado, expresamos a nuestros anfitriones la necesidad de que tanto Israel como la Organización de Liberación de Palestina (OLP) tomaran medidas decisivas tendientes a un mutuo reconocimiento. También expresamos nuestro convencimiento de que, a fin de lograr una solución duradera y total del problema del Oriente Medio, deben aplicarse plenamente los términos de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Hay que reconocer los derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a tener un Estado propio, si se quiere lograr una paz genuina en el Oriente Medio.

31. Vivimos en un mundo que cambia rápidamente. Por lo tanto, no podemos ni debemos refugiarnos en un

pasado ya sepultado. No podemos ni debemos aceptar un presente de complacencia, con nuevas expresiones de modernas ansiedades. No debemos permitirnos estar sometidos por el odio, la desconfianza y la sospecha. Debemos mantener nuestra perspectiva hacia la construcción de un futuro más dinámico, que responda a las realidades vivas y no a ilusiones sin esperanzas. Debe ser un futuro más realista y que dé respuestas positivas, no consecuencias amenazantes.

32. Es alentador observar en los últimos informes que hay signos positivos de una recuperación de las economías industrializadas. Sin embargo, rechazamos la idea de que esta recuperación pueda por sí sola sacar a la economía mundial de la crisis en que se encuentra. Estamos convencidos de que los problemas del actual sistema económico mundial son de carácter estructural y requieren soluciones globales determinadas y concertadas.

33. Al respecto, mi Gobierno expresó que lamentaba el resultado poco satisfactorio del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se celebró en Belgrado en junio de este año.

34. Por consiguiente, animados por el espíritu de la Declaración aprobada por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983 [véase A/38/132], y la Plataforma de Buenos Aires del Grupo de los 77¹, instamos a la Asamblea a adoptar las medidas necesarias para iniciar la serie de negociaciones globales.

35. Mientras tanto, insistimos en que se apruebe un programa de medidas inmediatas en esferas de importancia crítica para los países en desarrollo, incluidas las finanzas, el comercio, las materias primas y la alimentación, a fin de estimular el crecimiento económico de dichos países. Al propio tiempo, instamos a que se sigan intensificando los esfuerzos en pro de la cooperación Sur-Sur dentro del marco de la autosuficiencia colectiva.

36. En este mundo cada vez más interdependiente, el desarrollo económico y la estabilidad política de los países desarrollados y en desarrollo están estrechamente vinculados. El desarrollo requiere un ambiente de paz, pero la paz no puede mantenerse por mucho tiempo si existe una brecha creciente entre unos pocos ricos y una vasta mayoría que sobrevive al borde de la pobreza y las privaciones. Por lo tanto, no podemos dejar de recalcar la urgente necesidad de detener la carrera de armamentos y desviar los recursos necesarios hacia fines constructivos, para mejorar la humanidad.

37. Cuando asumimos el poder, la economía de Liberia estaba destruida. Heredamos la carga de una deuda enorme, en la que los fondos que se habían tomado a préstamo se habían invertido en su mayor parte en proyectos improductivos y con finalidades de prestigio. Además, muchos de los préstamos se habían obtenido mediante arreglos comerciales a corto plazo. Por otra parte, en los mercados mundiales se había producido un colapso de la demanda por los principales productos de importación de Liberia, a la vez que el país sufría también una fuga de capitales. Como consecuencia del estancamiento general, la declinación de la actividad

económica, el crítico aumento del desempleo y la disminución de los ingresos e importaciones de combustibles cada vez más gravosas, el país carece de los medios para pagar las importaciones esenciales de alimentos y otros productos básicos. Además, tenemos una infraestructura muy pequeña, vivienda inadecuada, un sistema de prestaciones sanitarias deficiente y una tasa de analfabetismo muy alta. Teniendo en cuenta este antecedente, hemos pedido a la comunidad internacional que nos preste asistencia en forma urgente.

38. En nombre del Consejo Popular de Redención, del Gobierno y del pueblo de Liberia deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros de la Organización que han respondido en forma positiva a nuestro llamamiento. También deseamos dar las gracias al Banco Mundial, al PNUD y a todas las organizaciones e instituciones internacionales por la asistencia que nos han proporcionado. Por nuestra parte, estamos convencidos de que la recuperación de nuestra economía y el desarrollo de nuestro país son ante todo responsabilidad primordial de todos los ciudadanos de Liberia. Consideramos que la asistencia externa es sólo un medio para complementar nuestros propios esfuerzos. Por eso, hemos establecido medidas drásticas para ahorrar costos y generar recursos. A pesar de esas medidas, la situación económica de Liberia sigue siendo crítica.

39. En reconocimiento de la magnitud de nuestro problema económico, la Asamblea General aprobó durante el trigésimo sexto período de sesiones la resolución 36/207 en la que se pedía al Secretario General, entre otras cosas, que enviara a Liberia una misión de varios organismos especializados. Esa misión fue enviada en marzo de 1982 y preparó un informe en el que se consignaban las necesidades inmediatas de Liberia en materia de asistencia financiera². También subrayó las medidas más urgentes para la rehabilitación y consolidación de la economía liberiana y el fortalecimiento de su infraestructura.

40. Sobre la base de ese informe, la Asamblea General aprobó durante su trigésimo séptimo período de sesiones una resolución complementaria [37/149], en la que se pedía la convocación de una conferencia en mesa redonda de donantes para Liberia. La conferencia debe celebrarse en Ginebra, del 24 al 27 de octubre de 1983, con los auspicios del PNUD. El PNUD ha preparado, en colaboración con el Gobierno liberiano, un documento para los participantes en esta conferencia. En ese documento se expresa que en los próximos tres ejercicios financieros el total de los desembolsos en concepto de asistencia ascenderá a 975 millones de dólares. De esa cantidad, 356 millones de dólares se necesitarán para el apoyo directo a la balanza de pagos. El resto se destinará a inversiones públicas y asistencia técnica con el objeto de estimular una actividad económica renovada.

41. Expresamos nuestra profunda gratitud al Secretario General, al Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos Especiales, al Administrador del PNUD y a los miembros de la misión de los organismos especializados que han contribuido a la organización de esta conferencia. También hacemos llegar nuestro reconocimiento a todos los gobiernos amigos, así como a los organismos e instituciones donantes por su ayuda en esta empresa.

42. Invitamos ahora sinceramente y hacemos un llamamiento a los miembros de la comunidad internacional, a fin de que participen plenamente en la conferencia y nos ayuden a detener esa tendencia descendente de la economía de Liberia.

43. No puedo concluir esta intervención sin reafirmar el compromiso de mi Gobierno con los principios y propósitos de las Naciones Unidas. Como Miembro fundador, Liberia sigue convencida de la validez de sus principios e ideales rectores. No obstante sus debilidades, creemos que es nuestra mejor esperanza para la paz y la seguridad mundiales. Es deber de cada uno de sus Estados Miembros garantizar que el sistema de las Naciones Unidas funcione.

44. En ese sentido, deseamos expresar nuestra preocupación por la manera en que las grandes Potencias utilizan el veto en el Consejo de Seguridad. El ejercicio del veto tenía por objeto proporcionar un sistema de control y equilibrio y preservar la integridad de la Organización. Sin embargo, las principales Potencias lo han utilizado con frecuencia en forma indebida a fin de promover sus propios intereses egoístas. Esta situación tiende a impedir que la amplia mayoría de los Estados Miembros participen efectivamente en el proceso de toma de decisión de ese importante órgano de las Naciones Unidas, y al resto de nosotros en este organismo mundial parece reducirnos a la condición de simples observadores, con voz pero sin voto. Por consiguiente, pedimos una urgente revisión del poder de veto y una reforma del proceso de toma de decisión en el Consejo de Seguridad.

45. Liberia seguirá una política exterior destinada a promover la paz internacional y la buena voluntad. No cejaremos en brindar nuestro apoyo a todo esfuerzo tendiente a lograr que los escasos recursos del mundo se destinen a fines constructivos y positivos y a que sus recursos energéticos se canalicen —mediante la unidad y reconciliación entre los pueblos, mediante la conciliación y la cooperación entre las naciones, y mediante el amor y la búsqueda de la paz— a fin de crear un orden mundial más justo y próspero.

46. Tomemos, en este período de sesiones, medidas en ese sentido, adoptando decisiones y resoluciones encaminadas a disminuir el desierto en continua expansión de la pobreza, la miseria y las privaciones en nuestro mundo.

47. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, agradezco al Jefe de Estado y Presidente del Consejo Popular de Redención de la República de Liberia la importante declaración que acaba de formular.

48. Sr. AGUIRRE LANARI (Argentina): Señor Presidente, sean mis primeras palabras para felicitarlo por el alto cargo que ha sido llamado a ocupar en este período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que su contribución como Presidente será invalorable para el éxito en las tareas que nos han sido encomendadas, especialmente en el afianzamiento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que tantas veces usted defendiera como representante de su país en este mismo ámbito y en el Consejo de Seguridad.

49. Mi país quiere, además, saludar en su persona a la hermana y amiga nación panameña, a la que está unido

por una estrecha y fructífera relación fundada en lazos históricos, culturales y políticos que exigen un destino común latinoamericano de soberanía, desarrollo, justicia y paz.

50. Tampoco puedo dejar de recordar en este momento la destacada actuación del Viceministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Sr. Imre Hollai, reafirmando nuestro alto aprecio por la capacidad y eficiencia con que desempeñó su delicada tarea.

51. El mundo actual se enfrenta a una situación de creciente injusticia, amenazas e inseguridad que sólo pueden constituir el preanuncio de nuevos conflictos en desmedro de la paz y el desarrollo de los pueblos.

52. La nación argentina está convencida de que el logro de una paz y justicia universales únicamente será posible con el establecimiento de un sistema democrático de relaciones internacionales, sólo alcanzable mediante la desaparición del enfrentamiento de las superpotencias, el abandono de las políticas de agresión y expansión, la erradicación del régimen de *apartheid* y de todo otro sistema de discriminación por razones de raza, credo o religión, así como la eliminación definitiva del colonialismo, el neocolonialismo y toda otra forma de dominación extranjera.

53. El mundo no puede ser observado como el escenario en el que sólo y exclusivamente se desarrolla un permanente conflicto de poder ideológico, político y militar entre el Este y el Oeste. Ello significaría desconocer el injusto sistema de relaciones existentes entre los países desarrollados y las naciones en vías de desarrollo. Esta dimensión Norte-Sur requiere, por su gravedad, una atención especial de las grandes Potencias, lo que posibilitaría un verdadero diálogo y comunicación en beneficio de toda la comunidad internacional.

54. Por otra parte, tal como están estructuradas hoy las relaciones de poder en el mundo, son los países en desarrollo los que sufren no sólo los perjuicios de un orden económico internacional manifiestamente injusto, sino también el aventurerismo militar de Potencias extrarregionales, el despojo de partes de sus territorios, la explotación foránea de sus recursos naturales, el establecimiento de bases militares en su propio suelo y el mantenimiento de anacrónicas situaciones coloniales.

55. Ahora bien, ¿cuáles son los obstáculos que habrá que superar para que los cambios necesarios puedan ser posibles en las actuales circunstancias del mundo?

56. En materia de desarme, por ejemplo, la comunidad internacional debe hacer frente a un panorama verdaderamente desalentador. Resulta paradójico que cuando la opinión pública expresa con máxima energía su creciente preocupación ante la amenaza de un posible conflicto nuclear; cuando los gobernantes de las principales Potencias hacen público su aparente interés y deseo de llegar a acuerdos sobre desarme; cuando existe un consenso universal acerca de que éste es un problema fundamental e impostergable, la actividad en el campo del desarme continúa sin arrojar ningún resultado concreto.

57. Como se sabe, Ginebra es el teatro de negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de desarme, y particularmente del desarme nuclear. Pues bien, es evi-

dente que las mismas no progresan y que el esfuerzo desplegado en el Comité de Desarme no está en consonancia con los escasos logros alcanzados.

58. Lamentablemente, la situación y tendencias actuales no permiten alentar esperanzas sobre un futuro más promisorio. Los arsenales nucleares se incrementan y perfeccionan día a día, de modo tal que el posible uso del arma nuclear constituye el peligro concreto de que cualquier conflicto llegue a transformarse en una hecatombe de la que nadie estaría a salvo.

59. Por otra parte, las armas nucleares no sólo son trasladadas sin limitaciones por todo el mundo, sino que además son introducidas en zonas geográficas legalmente vedadas, creando con ello amenazas injustificables y un clima de inseguridad cuyos efectos son sentidos, en primer lugar, por los países no pertenecientes a las grandes alianzas militares.

60. América Latina, que hasta ayer se creía segura bajo la protección de una zona libre de armas nucleares, no puede ahora vivir confiada, ya que el Reino Unido, violando compromisos adquiridos, introdujo armamento nuclear en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, a partir de 1982, creando con ello una alarmante y peligrosa situación.

61. Dentro de este contexto adquiere especial significación que el octavo período de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, reunida en Jamaica en el mes de mayo último, se haya hecho eco de las denuncias efectuadas acerca de la mencionada introducción de armas nucleares británicas en la zona de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Más aún, la Conferencia expresó su preocupación por el hecho de que dentro de la zona establecida por el Tratado de Tlatelolco³, el Reino Unido hubiera empleado submarinos propulsados por energía nuclear en acciones bélicas. En ambos casos se trata de hechos sin precedentes y de extrema gravedad, que deberán tener en cuenta los órganos apropiados de las Naciones Unidas, ya que ponen en tela de juicio la esencia misma del concepto de las zonas de desnuclearización militar. La necesidad imperiosa de que se establezcan mecanismos de verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los países poseedores de armas nucleares se ha hecho urgente, como resultado de las dolorosas enseñanzas recogidas desde el año anterior.

62. Sé que no resulta original plantear aquí la crisis que sufren las relaciones económicas internacionales, ni tampoco destacar que el costo más alto lo están pagando los países en desarrollo. Pero lo que no puedo dejar de señalar es que pese a los intentos realizados por estos países —entre ellos la Argentina— para lograr el establecimiento de relaciones económico-políticas más justas, que les aseguren una participación equitativa en la esfera internacional, algunas naciones industrializadas se empeñan en que ello no ocurra. De tal modo, ha recrudecido el proteccionismo en los grandes centros de decisión y se han implantado políticas discriminatorias y selectivas, pretendiéndose fundarlas en conceptos de "graduación", que establecen diferencias arbitrarias y perjudiciales para los países en desarrollo. Además, a través de la acentuación del bilateralismo en las relaciones económicas internacionales, se ha erosionado gravemente el marco multilateral de la cooperación.

63. Y como si todo lo dicho precedentemente no constituyera un cuadro lo suficientemente desalentador, se sigue advirtiendo una tendencia por parte de ciertos países desarrollados a utilizar medidas económicas con fines políticos, pretendiéndose ejercer presiones para obtener de los países periféricos la subordinación en el ejercicio de sus derechos soberanos. Mi propio país ha sido objeto de estas injustas prácticas en el pasado reciente.

64. Dentro del marco latinoamericano, a nivel regional, se ha comprendido desde un principio y así lo ratifican decisiones del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano, que debe disminuirse la vulnerabilidad de América Latina frente a las presiones concertadas del mundo desarrollado, sosteniéndose que todas las naciones tienen el derecho soberano de transitar su propio camino en lo económico, social y político, en paz y libertad; libres de presiones, agresiones y amenazas externas; libres de embargos, bloqueos y toda otra medida coercitiva, ilegal y arbitrariamente aplicada. Por ello, nuestro país ha apoyado con entusiasmo la importante iniciativa del Presidente del Ecuador, Sr. Osvaldo Hurtado Larrea, tendiente a movilizar las energías y los recursos de los países latinoamericanos, recientemente ratificada en el compromiso de Santo Domingo.

65. Para enfrentar esta profunda crisis económico-financiera internacional, se requieren soluciones de fondo y la elaboración conjunta de principios e instrumentos que permitan un nuevo ordenamiento de las relaciones económicas internacionales. En tal sentido, el mundo en desarrollo, representado por 125 Estados que integran el Grupo de los 77, elaboró este año en su Quinta Reunión Ministerial, celebrada en mi país, lo que se denominó la Plataforma de Buenos Aires¹. En ella se destacó la urgencia de adoptar en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo un programa concertado y sostenido de reactivación económica y la promoción del desarrollo acelerado de los países del Grupo. Lamentablemente, las naciones industrializadas se inclinaron hacia las posiciones más rígidas y contrapuestas y el sexto período de sesiones de la Conferencia finalizó sin conclusiones satisfactorias. No obstante, la solidaridad del Grupo de los 77 se fortaleció en Belgrado, y en este período de sesiones de la Asamblea sus integrantes deben dar prueba de esa solidaridad a fin de enfrentar coordinadamente la aguda crisis internacional. En este sentido, la presencia y la palabra autorizada en este foro de la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi, digna continuadora de los visionarios esfuerzos de su ilustre padre, Jawaharlal Nehru, será de fundamental importancia, pues como Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados, expresará el mensaje de una mayoría de Estados con vocación negociadora, que anhelan un mundo con justicia y en paz.

66. La consecuencia más evidente de la situación excepcional que están viviendo los países latinoamericanos está dada por el alto grado de endeudamiento externo y el peso del servicio de dicha deuda. Hemos dado muestras constantes de estar dispuestos a realizar los sacrificios necesarios para cumplir nuestras obligaciones y evitar moratorias. Sin embargo, cualquier esfuerzo encaminado a profundizar los ya muy onerosos procesos de ajuste que hasta ahora se han llevado a cabo, podría desbordar los límites de la tolerancia política y social de

nuestros pueblos, con gravísimas e imprevisibles consecuencias.

67. También quiero expresar aquí la posición de mi país con respecto a algunos de los más serios conflictos internacionales actuales. Como país latinoamericano, la Argentina está profunda y fraternalmente preocupada por la crítica situación por la que atraviesa América Central, caracterizada especialmente por la desestabilización política, la violencia, la constante amenaza de confrontación armada entre naciones hermanas y por la intervención extranjera. Ante ello, mi país ratifica una vez más su posición de adhesión inalterable al pleno respeto por el principio fundamenal de no intervención. Este ha sido el espíritu que inspiró desde el primer momento la firme adhesión de mi país a la declaración de Contadora [A/38/68], suscrita por Colombia, México, Panamá y Venezuela, así como a la Declaración de Cancún sobre la Paz en Centroamérica [A/38/303], del mes de julio pasado, cuyos frutos se están concretando en el impulso dado a las negociaciones y en los contactos que se realizan al más alto nivel de las partes directamente involucradas en el conflicto.

68. Al mismo tiempo, la República Argentina quiere dejar en claro su convicción de que la crisis centroamericana es consecuencia de complejos y diversos factores, tales como anacrónicas situaciones políticas y socioeconómicas que han eliminado la justicia como principio rector de la organización comunitaria; persistentes violaciones al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, como también caracterizaciones deformantes que se inscriben en la disputa del poder mundial.

69. Por ello, mi país está particularmente interesado en que se encuentren prontas y justas soluciones que preserven a las naciones latinoamericanas de estos dramáticos problemas. Asimismo, es nuestro deseo que América Latina y el Caribe no se vean envueltos en una lucha de objetivos políticos y estratégicos que no estén motivados en los genuinos intereses de sus pueblos.

70. No puedo dejar de evocar al hablar de nuestro continente, la histórica sesión de reencuentro entre España y América Latina, realizada este año en Caracas, con la presencia del Rey Juan Carlos, al cumplirse el bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar, de cuyos ideales de libertad e integración para nuestros pueblos somos nosotros firmes sostenedores.

71. También observamos con profunda preocupación la actitud de aquellos gobiernos que persisten en el desarrollo de políticas contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

72. Mi país asistió a la reciente Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, en Ginebra, inspirado en el firme propósito de contribuir a una solución justa y equilibrada de este problema, dispuesto a que su presencia constituyera un testimonio de nuestra convicción de que es posible hallar un arreglo justo y pacífico que contemple los intereses de todos los Estados y pueblos de la región. Tal solución, lo reiteramos hoy, exige el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación e independencia nacionales y a constituir su propio Estado soberano.

Exige, además, el reconocimiento del derecho a la existencia de todos los Estados de la región, incluyendo el de Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas; el retiro de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluyendo las Alturas de Golán; y el reconocimiento de un régimen especial para la Ciudad Santa de Jerusalén, de acuerdo con la resolución 303 (IV) de la Asamblea General. Por ello, reafirmamos la necesidad de una solución pacífica y negociada, con participación de todas las partes interesadas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

73. La Argentina ya ha condenado las violaciones de los principios esenciales de la convivencia internacional de que fuera víctima el Líbano, noble y sufrida nación con la que mi país mantiene profundos y antiguos vínculos. Hoy quiero señalar, con la misma energía, que el logro de la paz en el Líbano es uno de los elementos de la seguridad y de la estabilidad en el Oriente Medio, y que deben respetarse celosamente la independencia, la integridad territorial y la soberanía de dicho país. Precisamente por ello, quiero expresar hoy la complacencia del Gobierno de mi país por el auspicioso anuncio de la cesación de fuego acordada por Siria y el Líbano, con la mediación de Arabia Saudita, y esperamos que éste sea el primer paso que conduzca definitivamente a la paz de la región.

74. La situación del África meridional es también motivo de seria preocupación para el pueblo y el Gobierno argentinos. Mi país, respaldando la lucha de África contra el colonialismo y el racismo, ha condenado reiteradamente la actitud intransigente de Sudáfrica y sus agresiones contra Estados vecinos, en particular contra Lesotho, Mozambique y Angola, parte de cuyo territorio se encuentra aún bajo ocupación militar sudafricana. Estamos también persuadidos de la necesidad de que la acción internacional sobre Pretoria sea acompañada de medidas prácticas del Consejo de Seguridad para eliminar todo régimen de discriminación racial y lograr la auténtica independencia de Namibia.

75. En este contexto deseo recordar, por su trascendencia, la Conferencia Regional Latinoamericana para la Acción contra el *Apartheid*, celebrada en Caracas este mes, cuya declaración [véase A/38/451] el Gobierno de mi país respaldó íntegramente.

76. Asimismo, mi país participó en la Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia celebrada en París en abril, cuya Declaración y cuyo Programa de Acción⁴ apoyó plenamente.

77. Reiteramos nuestra adhesión al plan de independencia de Namibia aprobado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, ya que sólo así el pueblo namibiano, a través de los legítimos representantes reconocidos por la Asamblea General, podrá ejercer realmente sus derechos a la libre determinación e independencia nacionales, con pleno respeto a su integridad territorial, incluyendo Walvis Bay y las islas adyacentes a sus costas. Asimismo, debe rechazarse todo arreglo interno o cualquier otro plan constitucional que Sudáfrica desee imponer en Namibia para perpetuar su dominación colonial y reafirmamos que la independencia de ese Territorio no puede estar sujeta al cumplimiento de

ninguna condición previa. La República Argentina coincide plenamente con el Secretario General, quien en su informe complementario⁵ presentado en cumplimiento de la resolución 532 (1983) del Consejo de Seguridad, expresó que no podrá hablarse de progreso real hasta que no se fije una fecha precisa para comenzar a llevar a la práctica la resolución 435 (1978) y entre en vigor la cesación del fuego.

78. Tampoco puedo dejar de recordar en esta oportunidad que la Argentina respalda el llamamiento de la Asamblea General exhortando al Iraq y al Irán para que pongan fin a la larga y trágica guerra que los envuelve.

79. Por otra parte, deseamos una vez más expresar nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo y Gobierno de Chipre, para que se alcance una solución justa y equitativa que respete la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de ese país, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En tal sentido, también seguimos apoyando los esfuerzos que realiza el Secretario General.

80. No puedo dejar de mencionar la trágica suerte del avión de línea surcoreano con la irreparable pérdida de 269 vidas humanas. Este hecho lamentable ha conmovido profundamente la conciencia de la nación argentina, que siente una vez más la urgente necesidad de que se establezca un clima de confianza global, basado en el respeto al derecho e inspirado en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que sólo así se podrá evitar en el futuro dolorosas e inútiles pérdidas de vidas inocentes.

81. Durante mi exposición he aludido permanentemente a situaciones que afectan la paz del mundo y la justicia, dos valores sin los cuales ninguna sociedad puede desenvolverse plenamente. He pasado también sumaria revista a algunos de los más importantes conflictos internacionales y ahora debo referirme a uno que afecta vitalmente a mi propio país.

82. No es necesario que reitere hoy los justos títulos con los que la Argentina funda su reclamación sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Ellos han sido repetidamente expuestos en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, habiendo sido expresamente reconocidos por América Latina y por el Movimiento de los Países no Alineados que, desde la Declaración de Lima de 1975, invariable e ininterrumpidamente ha reclamado la restitución de los territorios argentinos ilegalmente ocupados por el Reino Unido.

83. Además, la Asamblea General y el Comité de Descolonización han reconocido la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, confiando en el proceso de negociación señalado por la misma Asamblea General, como la vía idónea para la solución de dicha disputa y de las cuestiones pendientes entre los dos países. Es decir que la comunidad internacional, a través de la Asamblea General, se ha pronunciado inequívocamente acerca de la manera en que esos territorios deben ser descolonizados.

84. A lo largo de casi 17 años mi país ha procurado infructuosamente que Londres cumpliera con las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49 y los cuatro consensos de la Asamblea General sobre este tema. Du-

rante este extenso período el Gobierno británico demostró no sólo falta de voluntad o de capacidad política para resolver la disputa de soberanía, sino también una incomprensible insensibilidad para apreciar la importancia que esta cuestión tiene para el pueblo argentino.

85. Recientes documentos oficiales británicos revelan a las claras que sucesivos gobiernos del Reino Unido tuvieron interés en demorar toda solución diplomática del conflicto mientras se hacía creer al Gobierno argentino que se negociaba genuinamente. Un engaño favorecido por falencias del sistema internacional, que no prevé un procedimiento realmente eficaz para dar solución pacífica a las disputas provocadas por situaciones ilegales e injustas, hecho que se agrava cuando una de las partes tiene poder de veto en el Consejo de Seguridad.

86. La actitud adoptada por el Reino Unido, cuyas consecuencias todos conocemos, no sólo se mantiene sino que ahora es acompañada por una peligrosa política de militarización de los territorios usurpados a la Argentina. Esta política, cuyo peligro es obvio, incluye el establecimiento de una base militar en las islas, el mantenimiento ilegal y arbitrario en aguas jurisdiccionales argentinas de una zona de exclusión para buques y aeronaves de mi país y el reiterado recurso a actitudes y declaraciones provocativas contra la Argentina. Es como si el Gobierno británico partiera de la suposición de que el Reino Unido podrá prolongar indefinidamente su presencia colonial en nuestro continente. Nada más alejado de la realidad. La descolonización y recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituyen un objetivo permanente y prioritario del pueblo argentino, que ve sus legítimos derechos e intereses vitales gravemente afectados por esta presencia colonial. Además, la restitución de las islas a la soberanía efectiva de la Argentina es una causa común de América Latina.

87. La política británica de expansión militar en el Atlántico Sur ha experimentado un grave y peligroso escalamiento con la reciente decisión del Reino Unido de instalar una base aérea estratégica en las Islas Malvinas. Según fuentes británicas, la instalación tendrá un costo superior a 600 millones de libras; en su construcción se emplearán más de 1.000 obreros, número cercano a la población total de las Islas; y se utilizará a Sudáfrica como base de apoyo para dicha obra. La Argentina ya ha denunciado ante el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General el peligro que implica para la seguridad de la región latinoamericana la construcción de esta base aérea estratégica.

88. El Reino Unido ha señalado en nota dirigida al Secretario General [A/38/577] que el propósito de este escalamiento es el de defender a las Islas de una supuesta agresión argentina. Ello es falso, pues mi país ha señalado que existe un cese de hostilidades que respeta, ha respetado y respetará, y que cree que la negociación es el medio idóneo para la solución de la disputa de soberanía.

89. Además, las características de la base estratégica demuestran la desproporción entre la supuesta amenaza argentina y el medio empleado para enfrentarla. Debemos pues concluir que el verdadero propósito del Reino Unido, Potencia nuclear y país miembro de la Organiza-

ción del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), no es otro que el de extender sus intereses estratégicos globales al Atlántico Sur. Estas presunciones se han visto plenamente confirmadas por el Secretario de Defensa británico, Sr. Michael Heseltine, en la conferencia que pronunciara el 14 de septiembre último, bajo los auspicios del Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Georgetown en Washington, D.C. En esa tan reciente oportunidad, el alto funcionario británico expresó, entre otros conceptos, que las Islas Malvinas no son hoy un objetivo de la Unión Soviética, pero que lo serán en las próximas décadas y entonces se demostrará el valor estratégico que para Occidente tiene la construcción del nuevo aeropuerto en las Islas. Quizá con la intención de tranquilizar a sus oyentes, agregó el Secretario de Defensa, que el compromiso británico en las Islas no perjudicará el papel del Reino Unido en la OTAN, dado que el gasto de 600 millones de libras ha sido sumado al presupuesto normal de defensa, en vez de haber sido restado de los gastos previstos para la alianza. También señaló el Sr. Heseltine que la victoria en las Malvinas demostró la credibilidad del poder de disuasión de la Alianza Atlántica, y que como una de las varias conclusiones derivadas de la guerra de las Malvinas, el Gobierno británico ha decidido mejorar su capacidad estratégica y movilidad aérea para apoyar operaciones fuera del ámbito geográfico de dicha alianza.

90. La mención que acabo de señalar demuestra claramente la gravedad de la situación y las peligrosas derivaciones de transformar el Atlántico Sur en un nuevo foco de conflicto entre el Este y el Oeste, con irreparable perjuicio para América Latina.

91. Mi país cree que es responsabilidad de los aliados atlánticos del Reino Unido disuadir a ese país de la peligrosa aventura en la que se ha embarcado y dissociarse públicamente de la misma, para tranquilidad del continente latinoamericano y de todas las naciones representadas en la Asamblea General.

92. Como es obvio, resulta cada vez más urgente y necesario que, con la asistencia del Secretario General y de conformidad con la resolución 37/9 de la Asamblea General, la Argentina y el Reino Unido inicien a la brevedad sus negociaciones. La Argentina ha manifestado reiteradamente su voluntad de negociar. Pública y oficialmente mi país ha aceptado la resolución 37/9 y ha ofrecido al Secretario General la máxima cooperación en la misión renovada de buenos oficios encomendada por las Naciones Unidas. Pero hasta hoy, esa positiva actitud no ha sido correspondida en lo más mínimo por el Gobierno británico, que no sólo ha desconocido esa resolución, sino que paralelamente ha puesto en ejecución una política fundada únicamente en la fuerza y en la provocación.

93. Ninguna excusa podrá justificar la negativa del Gobierno británico a cumplir con la obligación básica que, como Miembro de las Naciones Unidas, le imponen simultáneamente la Carta y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de buscar una solución pacífica y negociada para sus problemas con la Argentina y de abstenerse de adoptar medidas provocativas que contribuyan a aumentar el estado de tensión en el Atlántico Sur. La obligación del Gobierno británico de cooperar activamente en la solución pacífica de este conflicto es aún mayor por ser el Reino Unido un

miembro permanente del Consejo de Seguridad, es decir, un país con una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No es de extrañar entonces, que el Gobierno británico no encuentre argumento para responder a quienes, como mi Gobierno y algunos sectores responsables del propio Reino Unido, le señalan esta grave violación de sus compromisos internacionales y de los principios y normas que regulan la convivencia internacional.

94. La violación de la Carta por el Reino Unido no puede ser fundamentada ni siquiera en la supuesta necesidad de que la Argentina cumpla con formalismos no exigidos por el derecho internacional. Mucho menos cuando, como es sabido, la actitud asumida por nuestro país en lo relativo al cese de las hostilidades armadas se ha conformado a la resolución 37/9 de la Asamblea General y a las prescripciones de la Carta en materia de solución pacífica de controversias.

95. Más aún, los 14 meses y medio transcurridos desde la cesación de las hostilidades confirman el cumplimiento estricto de aquellas declaraciones. ¿Cómo se explica entonces la insistencia británica en colocar artificiosamente en el centro del problema este aspecto ya resuelto de la crisis de 1982? Sólo puede concluirse que la única explicación real se funda en la mencionada intención de no negociar, y de consolidar una ocupación ilegal mediante el establecimiento de una base militar en las Islas, como parte de una política de expansión estratégica. Como es natural, si el Reino Unido hubiera aceptado cumplir con la Carta y la resolución 37/9, desistiendo de aquel proyecto agresivo y dejando sin efecto la zona ilegal de exclusión, la situación experimentaría una positiva evolución.

96. La Argentina, con sinceridad y responsabilidad, exhorta al Gobierno del Reino Unido a que revise su posición, cumpla con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y acepte reiniciar de buena fe las negociaciones para la solución de la disputa de soberanía sobre la cuestión de las Islas Malvinas. En la mesa de negociaciones y con la inestimable ayuda del Secretario General, podremos encontrar soluciones imaginativas que satisfagan a ambas partes y a los intereses de los habitantes de las Islas, terminando con un conflicto que afecta seriamente a nuestros dos países, a la región latinoamericana, y que puede tener, como ya lo he señalado, impredecibles consecuencias.

97. El Gobierno de mi país también asigna gran importancia a la Antártida, cuestión incluida este año en el programa del presente período de sesiones. Por razones de soberanía, de geografía y de historia, mi país está íntimamente vinculado con dicho continente.

98. Ya en 1904, la Argentina instaló en las islas Orcadas un observatorio astronómico y científico. Desde entonces, numerosas estaciones científicas señalan nuestra presencia activa en la región. En 1959, fuimos uno de los países que impulsó y suscribió el Tratado Antártico⁶ y, dentro del marco de sus disposiciones, llevamos a cabo una intensa actividad.

99. Son los logros de este Tratado los que debemos destacar aquí, pues han conducido a una verdadera cooperación internacional en beneficio de la humanidad

y promovido los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. A través del Tratado, la Antártida se ha mantenido como zona de paz, donde se prohíbe toda medida de carácter militar y los ensayos de cualquier clase de armas, incluidas las nucleares. Se fomenta y facilita la cooperación científica y el intercambio de información en beneficio de todos los Estados.

100. Una preocupación esencial de las partes del Tratado constituye la protección del medio ambiente y un reflejo de esta inquietud es la Convención sobre la conservación de los recursos marinos vivos en la Antártida, vigente desde el año pasado.

101. Mi país, teniendo en cuenta el aporte sustantivo que efectúa el Tratado a la comunidad internacional, cree firmemente que toda iniciativa que surja de la Organización debe conducir a un afianzamiento de sus disposiciones y a la preservación de un sistema que se ha demostrado eficaz.

102. También nos hallamos empeñados en la solución del diferendo territorial con la República de Chile en la zona austral, con la intervención inestimable de Su Santidad Juan Pablo II en calidad de mediador, cuya guía nos llevará seguramente a un acuerdo final, naturalmente aceptable para ambas partes, que ponga término al diferendo en forma completa y definitiva, consolidando los vínculos tradicionales entre los dos pueblos hermanos.

103. En distintos foros internacionales, el Gobierno argentino anunció su decisión de concretar en plazo fijo el establecimiento de una plena normalidad institucional. El proceso se puso en marcha, reorganizándose los partidos políticos que representan todas las corrientes de opinión. Ellos están desarrollando ahora una activa campaña, con amplia libertad y con la garantía de una total prescindencia gubernamental, para elegir el 30 de octubre próximo todas las futuras autoridades nacionales, provinciales y municipales, asegurando la vigencia de un régimen republicano de gobierno representativo y federal.

104. Dentro de 35 días habrá de completarse definitivamente el anuncio del Gobierno de mi país, que mostrará el fiel cumplimiento de su palabra, la que hoy reitero ante este parlamento del mundo.

105. No hay mejor medio para ayudar a los pueblos a que practiquen integralmente la democracia y la libertad que colaborar con ellos en su desarrollo económico y en su bienestar social, elementos indispensables de su progreso cultural y político. Tampoco hay mejor manera de retardar y entorpecer este avance que intervenir desde afuera en las vicisitudes internas de esos países y pretender imponerles estructuras y costumbres que no se copian ni se inventan, sino que se crean en la entraña intransferible de cada pueblo.

106. La comunidad internacional no tiene, en esta extraordinaria y grave coyuntura del mundo, deber más perentorio que asistir a los pueblos en vías de desarrollo de América Latina, África y Asia.

107. El mundo que surge, el variado y numeroso contingente de los pueblos nuevos, es el fiel de la balanza en el porvenir de la humanidad, porque nuestros ideales y

nuestros intereses inmediatos y remotos coinciden con el anhelo universal de concordia y de paz.

108. Sr. STRAY (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame asociarme a los oradores que me precedieron y felicitarlo por su elección para el importante cargo de Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus importantes tareas.

El Sr. Tindemans (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

109. Una de las obras más famosas del gran dramaturgo noruego Enrique Ibsen es *Peer Gynt*. A través del personaje de Peer Gynt, Ibsen dio vida a una tendencia que encontramos en todos nosotros: la tendencia a evadir los problemas que se nos plantean. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas parece que sufrimos la misma debilidad que Peer Gynt. Hace casi 40 años que se crearon las Naciones Unidas, pero hasta ahora no hemos podido hacer de la Organización un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta situación persistirá en tanto no asumamos con más seriedad nuestros compromisos para con las Naciones Unidas y adoptemos las medidas necesarias para transformarlas en una organización mejor y más eficaz.

110. En su memoria sobre la labor de la Organización presentada el año pasado a la Asamblea General, el Secretario General pidió a los Estados Miembros que adoptaran medidas urgentes para que las Naciones Unidas pudieran cumplir con las responsabilidades que le encomendaba la Carta. Los acontecimientos internacionales posteriores han demostrado claramente la necesidad de adoptar esas medidas. La característica más alarmante es la constante tendencia a recurrir al empleo de la fuerza para resolver las controversias internacionales.

111. A efectos de apoyar los empeños del Secretario General para fortalecer a las Naciones Unidas, Noruega, junto con los demás países nórdicos, ha presentado un informe con algunas ideas al efecto [véase A/38/271]. Permítaseme mencionar brevemente algunas de las recomendaciones que figuran en dicho informe.

112. En primer lugar, debe mejorarse la eficacia del Consejo de Seguridad. Deberían elaborarse procedimientos para que el Consejo pudiera tomar medidas en una etapa temprana de los conflictos. Debiera reconsiderarse la idea de celebrar reuniones ministeriales periódicas del Consejo para examinar la situación internacional. Esas reuniones periódicas podrían ser útiles para dar una alerta temprana y para examinar las decisiones adoptadas previamente por el Consejo. Las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas deberían ser el comienzo y no el final de las preocupaciones y acciones de los gobiernos, tal como, con toda razón, señalara el Secretario General. Todos los Estados Miembros, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, han asumido la obligación de respetar y aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo, sobre todo sus miembros permanentes, deberían sentir una responsabilidad especial al respecto.

113. En segundo lugar, el informe de los países nórdicos apoya el fortalecimiento del papel del Secretario Ge-

neral. Es especialmente importante que pueda actuar durante la primera etapa de un conflicto, y por eso el informe apoya firmemente su idea de desarrollar una capacidad más amplia y sistemática para averiguar los hechos en zonas en que puedan presentarse conflictos. Además, lo alienta a hacer más uso de sus poderes, con arreglo al Artículo 99 de la Carta, en cuanto atañe a señalar asuntos a la atención del Consejo de Seguridad.

114. En tercer lugar, se debería afianzar la capacidad y habilidad de las Naciones Unidas a fin de establecer operaciones de mantenimiento de la paz. La experiencia del pasado nos ha demostrado que todas las operaciones de mantenimiento de la paz han de tener un mandato claramente definido y prácticamente viable. Debería ser un requisito previo que todas las partes en un conflicto estuviesen dispuestas a colaborar con las fuerzas de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de su mandato. La responsabilidad colectiva de todos los Miembros de las Naciones Unidas a fin de financiar las operaciones de mantenimiento de la paz tiene que ser respetada. Permítaseme añadir que los países nórdicos desde hace muchos años tienen fuerzas disponibles destinadas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Estamos dispuestos a compartir nuestros programas de entrenamiento de fuerzas con otros países.

115. Las relaciones Este-Oeste desempeñan un papel dominante en los asuntos internacionales. Su impacto es experimentado por el mundo entero; pero revisten una importancia particular para los países europeos, porque tienen una influencia directa sobre la situación en materia de seguridad.

116. Las relaciones Este-Oeste al comienzo del decenio de 1970 se caracterizaban por los esfuerzos encaminados a promover la distensión. Todo esto quedó reflejado en la firma del Acta Final de Helsinki en 1975⁷. Esperábamos que este acontecimiento conduciría a la moderación y la contención de todas las partes también en la esfera militar. Sin embargo, una característica predominante de la situación de Europa en materia de seguridad durante la última parte de los años 1970 fue un aumento de la presencia militar por parte de la Unión Soviética. Los países de Europa occidental observaron con creciente preocupación el desarrollo de una nueva generación de misiles soviéticos SS-20, de alcance medio, con base en tierra, orientados hacia Europa occidental, lo cual aumenta drásticamente la superioridad militar soviética existente en Europa. Este acontecimiento tuvo lugar en un momento en que la Unión Soviética había alcanzado la paridad con los Estados Unidos en materia de armas nucleares estratégicas. Por esta razón, los países de la OTAN consideraron necesario en 1979 contrarrestar la creciente capacidad nuclear soviética de alcance medio y adoptaron una doble decisión. Decidieron desplegar en Europa 572 nuevos misiles de los Estados Unidos de un tipo similar, desde finales de 1983 en adelante, mientras que, al mismo tiempo, ofrecían negociaciones para reducir o preferiblemente eliminar la necesidad de tales armas.

117. Estas negociaciones se están celebrando en Ginebra desde hace más de dos años. Durante este período, la Unión Soviética ha seguido desplegando sus misiles. Tiene ahora aproximadamente 350 misiles, con más de 1.000 ojivas nucleares.

118. En su declaración de esta mañana [5a. sesión], el Presidente Reagan esbozó los elementos fundamentales de las nuevas propuestas de los Estados Unidos en Ginebra. Estas propuestas demuestran la firme voluntad y determinación de los países de la OTAN de llevar las negociaciones a una conclusión feliz tan pronto como sea posible. Como dijera también el Presidente Reagan, han sido tema de amplias consultas en la OTAN, y cuentan con el firme apoyo de Noruega. Esperamos que la Unión Soviética responda a esta iniciativa de manera constructiva. Nuestro objetivo no es solamente detener la carrera de armamentos nucleares, sino lograr reducciones sustanciales en estas armas. Un congelamiento general de las armas nucleares no es una solución adecuada porque, por definición, significaría un congelamiento del desequilibrio actual. Esto probablemente debilitaría nuestra posibilidad de lograr el desarme real.

119. En el contexto de las Naciones Unidas, naturalmente ha existido una tendencia a concentrar nuestros debates sobre el desarme, principalmente sobre las armas nucleares, olvidando el papel desempeñado por las armas convencionales. Como señaló el Secretario General en su última memoria sobre la labor de la Organización [A/38/1], es necesario tener en mente que los muchos millones de personas que han muerto en guerra desde Hiroshima y Nagasaki, han perdido la vida con el uso de armas convencionales. También sabemos que gran parte de los vastos recursos empleados en armas en todo el mundo —frecuentemente en detrimento de necesidades esenciales— se han utilizado en armas convencionales.

120. En Europa, la cuestión de las armas convencionales ha sido tema de conversaciones en las negociaciones sobre la reducción mutua y equilibrada de fuerzas, celebradas en Viena. Un resultado positivo de estas negociaciones promovería en forma importante la confianza y la estabilidad entre el Este y el Oeste. Además, la reducción de las armas convencionales a niveles de fuerzas iguales y más bajos, elevaría el umbral nuclear.

121. La reunión de Madrid sobre la seguridad y la cooperación en Europa también estuvo encaminada a alcanzar una mejor disposición y mayor confianza entre los Estados de Europa. Es alentador que estas conversaciones hayan terminado positivamente. Ello representa una base para el progreso futuro.

122. Las negociaciones dentro el Comité de Desarme, en Ginebra, y las deliberaciones sobre desarme en la Asamblea General proporcionan un complemento importante y necesario para las negociaciones directas entre el Este y el Oeste.

123. La Asamblea General va a iniciar los preparativos para celebrar la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tendrá lugar en 1985. Promover y fortalecer un régimen de no proliferación tiene que seguir siendo un tema de nuestro programa internacional y tarea de la mayor prioridad. También hay que subrayar la importancia de que se logre un tratado global de prohibición de los ensayos nucleares. Noruega cree que tal tratado sería una medida importante en materia de desarme.

124. Igualmente, atribuimos considerable importancia a los esfuerzos para reducir y prohibir finalmente otras

armas de destrucción en masa. Es particularmente importante ampliar la presente prohibición sobre el uso de armas químicas, a fin de que se incluya también la producción y almacenamiento, como también un mecanismo de verificación permanente y confiable.

125. Tomamos nota con satisfacción de que la cuestión de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre figura en el programa de las negociaciones internacionales de desarme. Acogeremos con satisfacción todas las propuestas realistas que se presenten a fin de lograr este objetivo. Ellas deben basarse en fórmulas mutuamente acordadas, equilibradas y verificables y tienen que incluir propuestas que prohíban las armas antisatélites.

126. El trágico incidente del avión surcoreano de pasajeros que fue derribado cerca de la isla de Sakhalin por aviones militares soviéticos sacudió a la comunidad internacional. La utilización de la fuerza armada contra la aviación civil internacional es incompatible con las más elementales consideraciones de humanidad y con los reglamentos, normas y prácticas recomendadas por la Convención de Chicago de 1944⁸. Se deben desplegar ahora los máximos esfuerzos posibles por intermedio de la OACI para impedir que se repita un incidente tan trágico. Noruega apoya plenamente la resolución aprobada el 16 de septiembre en el período extraordinario de sesiones del Consejo de la OACI por la que se pide una investigación completa del incidente, así como medidas para mejorar los procedimientos relacionados con la interceptación de aviones civiles. La Unión Soviética tiene la responsabilidad especial de cooperar plenamente en esta materia con las autoridades competentes de la aviación internacional.

127. En el programa de este período de sesiones de la Asamblea General encontramos muchos conflictos internacionales. La delegación noruega volverá a hablar de todos esos temas en el momento oportuno. En esta instancia sólo voy a referirme a una cuestión concreta: la situación en el Líbano. Desde hace mucho tiempo recibimos diariamente informaciones sobre los combates de envergadura, las tragedias civiles y los fracasos de los esfuerzos para restaurar la paz. La situación ha sido tal que fácilmente habría podido adquirir proporciones que podrían tener consecuencias para la paz y la estabilidad fuera de las fronteras del Líbano. Por ello, acogemos cálidamente la cesación del fuego que se anunció anoche. Instamos a todas las partes a que respeten plenamente las disposiciones de este acuerdo de cesación del fuego. Sin embargo, sólo podrá lograrse una solución duradera y pacífica del conflicto si todas las partes interesadas observan algunos principios básicos: el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, y la solicitud de ese país de que se retiren las fuerzas extranjeras.

128. De modo alarmante siguen produciéndose en muchas partes del mundo violaciones de los derechos humanos. Vemos regularmente informes sobre ejecuciones sumarias y arbitrarias, discriminación racial, torturas, desapariciones involuntarias y negación de derechos civiles y políticos fundamentales. En muchas partes del mundo parece que estas violaciones son la norma y no la excepción. Esta es una situación que la comunidad internacional no debe tolerar. Una condición previa indispensable para fortalecer y alcanzar la paz y la seguridad

internacionales es lograr la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos. La cuestión de si se puede o no confiar en un Estado depende en gran medida de lo que haya hecho en el campo de los derechos humanos. Está claro que la responsabilidad principal en cuanto a la promoción y la protección de los derechos humanos incumbe a los propios gobiernos dentro de la zona de su jurisdicción. Por otra parte, compartimos la responsabilidad internacional de oponerse e impedir violaciones dondequiera ocurran. La comunidad internacional no puede aceptar el principio de la no injerencia en los asuntos internos como justificación para no actuar. La aplicación de normas fundamentales sobre derechos humanos debe ser realmente universal y no estar sometida a las conveniencias políticas.

129. Es importante, teniendo en cuenta este antecedente, fortalecer el mecanismo institucional de las Naciones Unidas con el fin de aumentar su capacidad de tratar rápidamente casos graves de violaciones de derechos humanos. Un instrumento para ello es el establecimiento de un puesto de alto comisionado para los derechos humanos. Esperamos que la reciente decisión de la Subcomisión de la Comisión de Derechos Humanos⁹ haya hecho más factible la creación de dicho puesto.

130. Por último, permítaseme decir algunas palabras sobre los problemas Norte-Sur, que es una parte importante de nuestro programa. A pesar de todos los esfuerzos por hacer progresar el diálogo debemos señalar, desafortunadamente, que en los últimos años se han hecho muy pocos progresos. Se han visto señales de recuperación económica en algunos países industrializados, pero todavía existe una gran incertidumbre sobre su verdadera durabilidad y fuerza. Inclusive si se lograra obtener un crecimiento mayor y sostenido en los países desarrollados de economía de mercado, ello no bastaría para lograr la reactivación del proceso de desarrollo en la mayoría de los países en desarrollo. La recuperación por sí sola no puede resolver los problemas de la escasez de capital, de la deuda internacional y del proteccionismo.

131. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrado en Belgrado, tuvo lugar en un ambiente constructivo pero no logró los resultados que esperábamos. Sin embargo, la Conferencia suministró un terreno común para tratar algunos de los problemas más agudos. Ahora abrigamos la esperanza de que en la reunión conjunta del FMI y del Banco Mundial, que se está celebrando en Washington, se pueda progresar en cuanto a los problemas más urgentes de los países en desarrollo. Esperamos que se dé impulso para el logro de un resultado positivo de las negociaciones que se están celebrando sobre el séptimo reaprovisionamiento de la Asociación Internacional de Fomento. Por su parte, Noruega está dispuesta a participar en un séptimo reaprovisionamiento de la Asociación, que en nuestra opinión debe ser por lo menos igual en términos reales al sexto.

132. Dentro de las Naciones Unidas es necesario asegurar una acción más concertada de las organizaciones del sistema para tratar los importantes problemas del desarrollo y de la cooperación económica internacional. Para el PNUD el problema de recursos es agudo. Las reducciones en el PNUD tienen repercusiones graves no sólo para todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas sino para las Naciones Unidas mismas. Por eso

exhorto a todos los donantes a que mantengan sus contribuciones y, si es posible, las aumenten.

133. Noruega piensa seguir desempeñando un papel activo en las tareas destinadas a lograr un nuevo orden económico internacional. Consideramos el concepto de un nuevo orden económico internacional como un esfuerzo para lograr la estrategia combinada necesaria para fomentar relaciones económicas justas y equitativas entre los países ricos y pobres.

134. Sr. BODSTRÖM (Suecia) (*interpretación del inglés*): El enfrentamiento y la suspicacia son características de las relaciones entre las grandes Potencias. Ellas procuran la seguridad mediante tecnologías adelantadas en materia de armamentos, así como por medio de la amenaza de la destrucción mutua. Además, nos mantienen permanentemente aterrados ante la posibilidad de que puedan utilizar sus armas nucleares.

135. Uno de los pocos rayos de luz en el panorama internacional fue el de la reanudación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que acaba de concluir en Madrid. El resultado de la reunión en Madrid puede ser el comienzo de una renovada cooperación y de un mayor entendimiento entre los Estados de Europa y entre el Este y el Oeste. Mi país se siente honrado por el hecho de ser sede de la Conferencia que se celebrará en 1984 sobre Medidas de Fomento de la Confianza y sobre el Desarme en Europa. Nos esforzaremos para lograr que esta Conferencia constituya un punto de apoyo en la ardua labor de transformar la desconfianza en confianza y disminuir el riesgo de un conflicto armado en Europa, de modo que con el tiempo pueda resultar una contribución valiosa para el proceso de desarme.

136. El enfrentamiento entre las grandes Potencias ha impedido el logro de una solución para conflictos regionales existentes en el mundo. Las tensiones entre las superpotencias vienen entorpeciendo desde hace tiempo la capacidad de las Naciones Unidas en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad. Existe una tendencia creciente entre los Estados de recurrir a la fuerza. Son frecuentes las violaciones de fronteras y de la integridad territorial de los Estados con total menosprecio de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. En ningún caso pueden defenderse acciones de esta naturaleza.

137. En el otoño pasado se inició en la Asamblea un debate sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Se trató de una medida inspirada en el análisis claro y preciso realizado por el Secretario General en torno de los problemas de la Organización. A juicio de mi Gobierno, es esencial que continúe este debate. Debe tener el objetivo definido de encontrar soluciones realistas y constructivas para resolver los problemas de las Naciones Unidas, consolidando de este modo su capacidad para resolver conflictos. Los Gobiernos de los cinco países nórdicos han dejado asentado en un estudio conjunto [A/38/271] su voluntad de efectuar una contribución al respecto.

138. En nuestra calidad de miembros de la Asamblea, debemos considerar seriamente si las resoluciones que adoptamos son susceptibles de promover la solución de los conflictos. Debemos evitar que se utilice a la Asam-

blea con propósitos tácticos o miopes. No podemos permitir que las tensiones políticas ejerzan influencia en la función de las Naciones Unidas como foro en el cual todas las partes interesadas pueden participar en las deliberaciones en condiciones de igualdad.

139. Los resultados de dos conferencias internacionales recientemente celebradas en Ginebra dentro de este contexto son alentadores. La cooperación constructiva en las negociaciones de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial constituyó un decidido paso hacia adelante si se la compara con la Conferencia celebrada en 1978. El Gobierno de mi país también valoró el espíritu de cooperación y conciliación evidenciado por los Estados participantes, que permitió que se llevara a cabo la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina. Las recomendaciones de dicha Conferencia merecen un examen profundo por parte de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

140. Nuestro debate sobre los problemas de las Naciones Unidas se centra en particular en el Consejo de Seguridad, al cual, de conformidad con la Carta, le incumbe una responsabilidad primordial en lo que atañe al mantenimiento de la paz. La posición privilegiada que las grandes Potencias ocupan en el Consejo les confiere la responsabilidad especial de sostener los principios de la Carta y de asegurar el funcionamiento adecuado del Consejo. Suecia lamenta las falencias puestas de manifiesto en la actualidad por el Consejo en lo que respecta a la aplicación de sus propias resoluciones, así como para abordar los conflictos en su debido momento e impedir que se transformen en actos de violencia, al igual que su propensión a encomendar tareas difíciles y a veces imposibles al Secretario General, sin prestarle todo el apoyo necesario.

141. En su reciente memoria sobre la labor de la Organización [A/38/I], el Secretario General hace referencia a las obligaciones del Consejo de Seguridad y señala que las amenazas a la seguridad internacional son de tal importancia que debieran dejarse de lado las diferencias de intereses e ideologías que separan a los miembros del Consejo. No es necesario recalcar en demasía la significación de este aserto.

142. El Gobierno de mi país ve con agrado la intención del Secretario General de dar prioridad en el curso del año venidero a un examen y apreciación de la administración de la Secretaría con el fin de mejorar su funcionamiento. El Secretario General nos plantea la cuestión de si goza todavía de suficiente autoridad como para cumplir efectivamente las responsabilidades que le incumben como funcionario administrativo de mayor jerarquía de la Organización. Compartimos sus inquietudes, pero nuestra respuesta es clara: la autoridad está allí, conferida a su persona en virtud de la Carta.

143. En ninguna parte del mundo la participación de las Naciones Unidas ha sido mayor que en el Oriente Medio. Se han obtenido logros importantes, especialmente como consecuencia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A través de los años Suecia ha participado en estas operaciones y en otras diversas tareas de mediación. Recordamos este año a mi compatriota Folke Bernadotte, que fue asesinado hace 35 años en el desempeño de su misión como mediador de las Naciones Unidas en Palestina.

144. Nos hemos sentido preocupados y deprimidos por la violencia en gran escala que ha estallado en el Líbano una vez más. Deben respetarse la soberanía y la independencia del Líbano, y deben retirarse de ese país todas las fuerzas extranjeras que permanecen en él contrariando los deseos del Gobierno libanés. El Gobierno sueco confía sinceramente en que el acuerdo que acaba de anunciarse en el Líbano señale el final de la violencia y el comienzo de negociaciones constructivas con vistas al logro de la reconciliación nacional.

145. La población civil libanesa está sufriendo profundamente por la caótica situación imperante en el país. Los refugiados palestinos también corren el riesgo de nuevos ataques. Las Naciones Unidas tienen el imperioso deber de dar protección jurídica y física a esos refugiados.

146. La situación prevaleciente en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza es también motivo de constante preocupación. La política de ocupación de Israel, especialmente sus asentamientos ilegales, constituye un serio impedimento para una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio.

147. El conflicto en el Oriente Medio sólo puede resolverse atendiendo el legítimo derecho a la libre determinación del pueblo palestino, incluido su derecho, si así lo desean, de constituir un Estado propio en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza.

148. Israel tiene derecho a existir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Las partes deberían reunirse en negociaciones directas sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En esas negociaciones debe aceptarse, en pie de igualdad, a la OLP.

149. Ha llegado ya el momento de que las grandes Potencias restituyan al Consejo de Seguridad su función primordial en todos los esfuerzos por lograr una solución negociada para el conflicto del Oriente Medio.

150. Sudáfrica se empeña en hacer frente al derecho internacional y a la opinión mundial unánime en una forma que no tiene precedentes. Con el objeto de proteger la estructura social repugnante conocida con el nombre de *apartheid*, Sudáfrica prosigue su ocupación ilegal de Namibia e intensifica sus ataques y presiones sobre los Estados vecinos. Durante cinco años, las negociaciones para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia, aprobado por unanimidad por el Consejo de Seguridad, lamentablemente pasaron a ser un argumento contrario a la imposición de sanciones a Sudáfrica. El Gobierno de mi país sostiene que el Consejo de Seguridad debe ejercer la presión necesaria sobre Sudáfrica para lograr que las negociaciones rindan frutos. Ningún país merece más que Sudáfrica ser sometido a las sanciones que estipula el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

151. La ocupación soviética del Afganistán se encuentra ya en su cuarto año. Continúan las actividades bélicas. Constantemente se violan los derechos humanos fundamentales. Más de 3 millones de refugiados afganos esperan vanamente regresar. La situación es particularmente grave si se considera la condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de la Unión So-

viética, que lleva consigo una reponsabilidad especial en cuanto al cumplimiento de la Carta. Las conversaciones que se realizan con los auspicios de las Naciones Unidas deben continuar y conducir al retiro de las tropas soviéticas y al ejercicio por el pueblo afgano de su derecho a la libre determinación.

152. Existe el peligro de que el conflicto en América Central se transforme en una guerra general. En la situación actual, la iniciativa adoptada por los países del Grupo de Contadora reviste particular importancia en cuanto a dar un nuevo curso a los acontecimientos y fortalecer los esfuerzos para hallar soluciones políticas. Suecia apoya la acción del Grupo de Contadora y considera alentador el hecho de que aumente día a día el número de países convencidos de que la solución de los problemas de la América Central se ha de lograr mediante negociaciones y no por medio de la intensificación de las medidas militares.

153. La situación que existe actualmente en América Central tiene sus raíces sobre todo en la injusticia económica y social imperante en la región. Los países que la integran deben tener la oportunidad de construir sus sociedades en paz y en un estado de independencia nacional. Un primer paso para reducir la tirantéz debe ser la cesación de todas las entregas de armas, de todo tráfico de armas y de toda ayuda militar a la región y dentro de ella.

154. Hace 10 años fue aplastada la democracia en Chile. Desde que los militares tomaron el poder, el pueblo ha visto deteriorada en forma drástica su forma de vida y ha sido privado de sus derechos y libertades civiles. Sin embargo, el pueblo de Chile ha dado muestras de que ya no está dispuesto a seguir tolerando la eliminación de sus libertades tradicionales. Hoy la dictadura tambalea. En esta etapa crucial, la comunidad internacional debe continuar apoyando los esfuerzos encaminados a restablecer la democracia y el respeto de los derechos humanos en Chile.

155. Cerca de mi país, en Polonia, hemos visto destrozado el proceso de democratización. Sin un diálogo verdadero entre los distintos grupos de la sociedad no puede ser posible un futuro mejor para el pueblo polaco. Por lo tanto, la abolición de la ley marcial el verano pasado deberá complementarse con otras medidas en el mismo sentido.

156. Hace 35 años que la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Junto con la Carta y una serie de convenciones internacionales, esta Declaración, que obliga moralmente a los países, establece los derechos del individuo, que todos los Estados tienen el deber de respetar. Estos documentos constituyen la base del derecho y el deber manifiestos que tienen las Naciones Unidas en materia de protección de los derechos humanos.

157. La violencia entre los Estados a menudo tiene vinculación con la violencia dentro de un Estado. La violencia que las autoridades y mecanismos de gobierno emplean para la opresión del individuo puede convertirse en la raíz de la tirantéz y los conflictos internacionales. Los esfuerzos por salvaguardar los derechos humanos forman parte de la labor en pro de la paz internacional.

158. Sin embargo, no es el riesgo de la tirantez internacional lo que guía fundamentalmente nuestra participación en los esfuerzos por los derechos humanos. Nuestro interés se concentra en la situación del individuo. Se debe prestar atención a las violaciones de estos derechos dondequiera que ocurran. Es alentador observar que estos problemas ocupan un lugar cada vez más importante en las actividades de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, vemos que las violaciones de los derechos humanos prosiguen en escala alarmante en todo el mundo. Debemos encontrar los medios y arbitrios para mejorar los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta materia.

159. La tortura es una violación particularmente abominable de los derechos humanos. Insto a todos los Estados a que desempeñen el papel que les corresponde en la rápida concertación de la convención para combatir la tortura que hace tanto tiempo las Naciones Unidas están tratando de concretar. También formulo un llamamiento a todos los Estados para que hagan contribuciones financieras al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, a fin de que ese Fondo pueda aliviar en forma efectiva algunas de las grandes necesidades en ese campo.

160. La Asamblea está examinando las violaciones de los derechos humanos en algunos Estados. No obstante, la atención de la Asamblea en estas cuestiones deja a veces una impresión de selectividad y mi Gobierno lo lamenta. En la Asamblea no podemos dejar de ocuparnos de las violaciones de los derechos humanos cometidas por los gobiernos cuando están dadas las condiciones para ello.

161. Ninguna nación ha escapado a los efectos de la crisis económica internacional. Como siempre, los países más pobres han sido los más damnificados. Los pacientes esfuerzos realizados por las Naciones Unidas sólo han logrado mitigar parcialmente su situación.

162. Actualmente existen indicios de una recuperación económica. Pero esa recuperación parece débil e incierta. No podemos alegar que estamos ante una importante aceleración económica si sigue aumentando el desempleo. De todos modos, dicha recuperación debe ir apoyada por una política económica bien equilibrada y coordinada. Una recuperación estable de la economía mundial exige la participación de las economías de los países en desarrollo. Ello requiere, por lo menos, un apoyo financiero cada vez mayor y una mayor solidaridad con los países en desarrollo, entre otras cosas, para reducir la carga de su deuda. El crecimiento económico de esos países es de por sí esencial, pero también sirve para promover la recuperación en los países industrializados. No carecemos de ideas, pues las Comisiones Brandt¹⁰ y Palme¹¹ han presentado orientaciones para la acción.

163. Suecia lamenta que hasta ahora no haya sido posible comenzar negociaciones globales en el marco del diálogo Norte-Sur. Sin embargo, el diálogo no se ha estancado totalmente. La reunión ministerial de las Partes Contratantes del GATT celebrada en el otoño de 1982 sentó las bases de una mayor cooperación en materia de comercio internacional. Se tomó una decisión tendiente a lograr una cierta consolidación de los recursos del FMI.

164. Además, el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha dado resultados concretos en lo que concierne a algunos temas importantes y proporcionado el impulso para la continuación de los trabajos prácticos. Queda por verse con qué grado de determinación los gobiernos llevarán a cabo, en la UNCTAD y en otras organizaciones internacionales, las decisiones concretas que se han adoptado. Suecia ha emprendido un programa de acción para apoyar a estas empresas comunes. La disposición hacia el diálogo y el consenso existente en los países en desarrollo debe conjugarse con la avenencia de los países desarrollados para una cooperación práctica.

165. En materia ambiental, Suecia asigna importancia a los esfuerzos destinados a reactivar e intensificar la cooperación internacional. Esta cooperación es vitalmente importante para nuestro futuro bienestar. Mi país presta pleno apoyo a la propuesta de que se confíe a una comisión especial la tarea de formular estrategias ambientales de largo plazo que puedan contribuir a un desarrollo económico y social estable.

166. El problema primordial del mundo actual son las armas nucleares. Toda nuestra existencia se encuentra en peligro. Debemos crear las condiciones políticas necesarias para que estas armas de destrucción en masa no se utilicen nunca. Nuestro objetivo debe ser un mundo libre de armas nucleares. Un paso importante en este sentido sería la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Año tras año, la Asamblea ha sostenido que la prohibición total de ensayos es una medida crucial en los esfuerzos destinados a detener la carrera armamentista nuclear. Damos suma importancia a esta cuestión. Tras una detallada labor preparatoria, Suecia presentó un proyecto de tratado de prohibición total de ensayos¹² ante el Comité de Desarme que se reunió este verano.

167. De acuerdo al Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos de 1963¹³, tres de los Estados poseedores de armas nucleares se abocaron a la tarea de poner fin a todos los ensayos de armas nucleares y declararon su determinación de proseguir las negociaciones con este propósito. Confirmaron ese compromiso en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1968 [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Consideramos deplorable que los Estados poseedores de armas nucleares involucrados no hayan cumplido sus compromisos. Les exhortamos a que sin demora inicien negociaciones serias para lograr un tratado de prohibición total de ensayos. De lo contrario, aumentarán los riesgos de proliferación de las armas nucleares. La paz y estabilidad en diferentes partes del mundo se verán en peligro. Los Estados poseedores de armas nucleares en cuestión son los que tienen la principal responsabilidad.

168. El logro de una prohibición de ensayos es el elemento central en los esfuerzos a realizarse para congelar en sus actuales niveles los arsenales de armas nucleares y proceder a su reducción. La congelación no tiene por objeto modificar la aproximada paridad existente entre las grandes Potencias. El año pasado la Asamblea exhortó a la Unión Soviética y a los Estados Unidos a que pusieran de inmediato en práctica una congelación en materia de armas nucleares [*resolución 37/100 B*], llamado que hasta el momento ambos Gobiernos han pasado por alto. Este llamamiento es igualmente urgente hoy.

169. El progreso que se logre en las negociaciones en curso en Ginebra sobre limitación de los proyectiles de alcance medio en Europa sería un paso importante para controlar la carrera de armas nucleares. El Gobierno sueco estima que no deberían emplazarse más armas nucleares y que los sistemas nucleares actualmente emplazados deberían reducirse sustancialmente. En este contexto, un equilibrio de armas convencionales debe lograrse también a un nivel inferior. El objetivo de la paridad debería buscarse a un nivel inferior y no superior.

170. Desde hace más de una generación la búsqueda de la seguridad en Europa se ha guiado por el concepto de la disuasión. La existencia de las armas nucleares tal vez haya dado lugar a un cierto grado de cautela por parte de las dos superpotencias para hacer frente a los conflictos. Pero la doctrina de la disuasión y su consecuencia lógica —la aceleración de la carrera armamentista— han creado inseguridad y sospechas mutuas. Estas sospechas aumentan el riesgo de que la guerra estalle por error o malentendido. El riesgo aumenta a causa de los rígidos procedimientos aplicados automáticamente para la protección contra un ataque nuclear por sorpresa. El derribamiento por parte de la Unión Soviética de un avión civil mereció la condena de Suecia en el Consejo de Seguridad. Este trágico incidente recuerda lo cerca que estamos de una situación en la cual pueden desencadenarse las fuerzas de la destrucción.

171. No puede alcanzarse objetivo lógico militar o político alguno mediante el uso de armas nucleares. Si éstas fueran utilizadas, el intercambio nuclear subsiguiente sería virtualmente imposible de controlar y limitar. Sin embargo, subsiste una peligrosa ambigüedad acerca del papel que juegan las armas nucleares en la planificación militar. ¿Su función consiste solamente en disuadir la utilización de las mismas por parte del oponente o serán efectivamente utilizadas en ciertas circunstancias para modificar una situación militar? La evolución tecnológica de las armas nucleares y sus sistemas vectores, la constante modernización de las fuerzas nucleares en Europa y en otras partes del mundo y su emplazamiento en posiciones de avanzada dan la impresión de que se considera posible librar una guerra nuclear limitada.

172. La disuasión nuclear ofrece a largo plazo una escasa protección a la humanidad contra los horrores de la guerra nuclear. Debemos buscar otras vías. Una directriz debe ser el respeto de las preocupaciones y los intereses de seguridad del contrincante. Los Estados deberían darse cuenta de que en la era nuclear resulta inútil buscar una superioridad militar. Los Estados deben desarrollar el entendimiento mutuo, la confianza y la cooperación por encima de barreras ideológicas y políticas si se busca eliminar la amenaza nuclear. Estos son los principios en que se basa el concepto de seguridad común.

173. Es particularmente importante recordar estos principios en una época como la presente, cuando ha aumentado la tensión y las grandes Potencias se enfrentan. Hoy más que nunca se necesita la negociación, la mediación y la conciliación para resolver los conflictos. Es ahora, cuando la tarea resulta tan difícil, que se necesitan esfuerzos pacientes y decididos. No debemos dejar que el enfrentamiento entre las grandes Potencias proyecte su sombra sobre el trabajo de toda la comunidad

internacional. Este debate general del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General debe verse bajo esa luz. Estimo que se trata de un debate muy importante, ya que dará el tono para el diálogo internacional en los meses venideros. Ese tono puede ser de creciente enfrentamiento, lo que significa creciente peligro, pero también puede ser un tono que refleje el esfuerzo por trascender los límites ideológicos y buscar el diálogo y la distensión. Esa es nuestra responsabilidad. Tengo el honor de hablar en este foro en el primer día del debate general. Quiero terminar diciendo que, en lo que respecta a mi Gobierno, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que el diálogo resulte constructivo.

174. Sr. HAMEED (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): En nombre de Sri Lanka, quisiera felicitar al Sr. Illueca por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en este trigésimo octavo período de sesiones y desearle el mayor de los éxitos en su gestión. He tenido el placer de conocerlo personalmente. Sus logros, primero como representante de Panamá ante las Naciones Unidas, luego como Ministro de Relaciones Exteriores y ahora como Vicepresidente de su país, no dejan dudas de que este difícil período de sesiones está en muy buenas manos. Mi delegación también quiere agradecer al Sr. Hollai, de Hungría por la forma admirable en que dirigió a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones en su calidad de Presidente.

175. También quisiera sumarme a las delegaciones que han dado la bienvenida a las Naciones Unidas a San Cristóbal y Nieves.

El Sr. Sahnoun (Argelia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

176. Cuando se crearon las Naciones Unidas, hace más de 30 años, el mundo se estaba recuperando de los estragos de la segunda guerra mundial. Existía entonces una unidad esencial de propósito en la determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Si bien el mundo, desde entonces, no ha vivido los horrores de otra guerra universal, existen conflictos en diversas partes del mundo y nunca ha estado demasiado lejos la amenaza de una conflagración mundial. En efecto, el aspecto nuclear le ha dado ahora una nueva dimensión aterradora a toda amenaza, real o posible, a la paz y la seguridad internacionales.

177. La necesidad de una recuperación económica masiva constituía un imperativo primordial inmediatamente después de la segunda guerra mundial. Tres decenios más tarde, las estrategias para una recuperación económica mundial aún vegetan, sin cumplirse, en nuestros programas y el mundo sigue alejado de una verdadera prosperidad económica. Los intereses nacionales desenfrenados, que habían sido llevados a extremos arrogantes durante la segunda guerra mundial, todavía hoy se siguen persiguiendo en multitud de formas y constituyen un obstáculo enorme en muchos sectores de la cooperación internacional y en la búsqueda de soluciones pacíficas.

178. En la Carta de las Naciones Unidas figuran a la vez las más nobles aspiraciones colectivas de la humanidad así como los límites a los cuales las opciones nacionales de los Estados Miembros deben someterse para que seamos sensibles a las preocupaciones más genera-

les. Los Estados Miembros, por poderosos o soberanos que sean, no pueden permitirse perseguir en forma egoísta estrechos intereses sectarios cuando esto infringe la soberanía y los intereses de otras naciones o es contrario a las obligaciones asumidas en virtud de la Carta. La Carta debe seguir siendo el marco fundamental dentro del cual cada Estado Miembro conduzca sus relaciones con otros Estados y con la comunidad internacional en su conjunto.

179. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica sigue afe-rrándose a sus privilegios perniciosos, despreciando cínicamente la Carta y todo lo que ella representa. La represión despiadada del régimen contra la lucha por la libertad de la mayoría de la población frecuentemente ha conducido a desesperadas guerras de agresión, llevadas a cabo con impunidad, contra los Estados independientes de primera línea de Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. El régimen continúa controlando a la vecina Namibia, pese a las decisiones de la Corte Internacional de Justicia y de las Naciones Unidas que han determinado claramente que ese control es ilegal. La resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad permitía esperar una actividad singular de cooperación que abarcara al pueblo de Namibia, las Naciones Unidas e inclusive al régimen sudafricano que había tratado de imponer su propia solución unilateral e ilegal a la cuestión de Namibia. Sin embargo, la resolución 435 (1978) y la empresa colectiva detallada en ella siguen sin cumplirse, y la reciente visita del Secretario General a Sudáfrica, lamento decirlo, no nos ofrece muchas esperanzas.

180. En el Oriente Medio abundan las ironías. Israel, él mismo producto de una decisión de las Naciones Unidas, no acepta la Carta de la propia Organización que le dio nacimiento. Pretendiendo que se encuentra en estado de sitio, Israel no sólo se ha arrogado el derecho de que sus fuerzas armadas lleguen muy adentro en el territorio de los Estados árabes independientes como Siria, el Líbano y Jordania, sino también el derecho a colonizar amplias zonas de estos países. Los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino han sido reconocidos virtualmente por todos los Miembros de las Naciones Unidas y, en consecuencia, se han presentado una serie de planes tendientes a alcanzar alguna forma de arreglo negociado sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de la Carta. El plan de paz árabe aprobado en Fez en la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre¹⁴, así como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina¹⁵, celebrada el mes pasado en Ginebra, proporcionan proyectos que garantizarían la paz y la seguridad en todos los Estados de la región, incluyendo el Estado palestino. Sin la retirada de las fuerzas israelíes de Palestina y otros territorios árabes ocupados, la paz seguirá sin conocerse en la región del Oriente Medio.

181. La continuación de la presencia de otras fuerzas extranjeras en la parte norte de la República de Chipre ha constituido, para ese perturbado Estado también, el principal obstáculo para el ejercicio pleno de su independencia y la preservación de su integridad territorial. Sri Lanka no acepta de ninguna manera la fragmentación de un Estado unitario no alineado que ha sido reconocido por las Naciones Unidas. Pedimos, una vez más, la retirada de las fuerzas extranjeras de Chipre.

Apoyamos todos los esfuerzos, particularmente los del Secretario General y los del grupo de contacto de los Países no Alineados sobre Chipre, para encontrar una solución duradera a la cuestión de Chipre. La posición de Sri Lanka sobre Chipre fue establecida en la Asamblea en noviembre de 1978, durante el trigésimo tercer período de sesiones:

“el Gobierno de Sri Lanka no endosa el principio de que todo Estado tiene derecho a servirse de sus fuerzas armadas, por muy justificable que así pueda juzgarlo, para solucionar controversias internacionales. Mi delegación considera totalmente deplorable que un Estado utilice sus fuerzas armadas para inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado vecino, por mucha compasión y afecto que pueda sentir por un grupo comunal o étnico en ese Estado vecino. Tal acción no puede estar justificada por ninguna circunstancia.” [47a. sesión, párr. 40].

182. Los disturbios internos en dos Estados asiáticos hermanos, ambos miembros del Movimiento de los Países no Alineados, el Afganistán y Kampuchea, no se han visto aliviados completamente con la introducción de fuerzas extranjeras. Aunque las dos cuestiones no son idénticas, Sri Lanka pide una solución política global de ambas sobre la base de la retirada de las fuerzas extranjeras, el respeto estricto de la no injerencia en los asuntos internos de los dos países y garantías satisfactorias para asegurar el pleno respeto de su independencia, soberanía e integridad territorial y libertad de la injerencia externa.

183. En la región del Océano Indico, ha sido determinación de los pueblos del litoral y del interior preservar su independencia y resolver sus problemas en condiciones de paz y tranquilidad, lo que condujo, en 1971, a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Los Estados regionales han solicitado la cooperación de las grandes Potencias para el establecimiento de la zona de paz y nos hemos esforzado, dentro del marco del Comité Especial del Océano Indico, por finalizar todos los preparativos para la convocatoria de la Conferencia sobre el Océano Indico, a principios del año próximo en Colombo. Esta Conferencia reuniría a los Estados del Océano Indico, a las grandes Potencias y a los principales Estados marítimos usuarios de dicho océano. No esperamos el establecimiento de una zona de paz de la noche a la mañana; pero la Conferencia de Colombo representaría un primer paso en una aventura audaz de cooperación internacional, que sería de beneficio no solamente para los Estados de la región, sino también para las grandes Potencias y, en verdad, para el mundo en general. Los Estados de la región han logrado un importante grado de acuerdo sobre siete principios para la puesta en práctica de la zona de paz. Estos incluyen arreglos para la no utilización de la fuerza y la solución pacífica de las disputas entre los Estados de la región.

184. Hemos llegado al umbral de una nueva era de cooperación internacional en el desarrollo oceánico con la conclusión, hace un año, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Ahora debemos trasladar los conceptos de ese marco multilateral a la realidad mediante programas apropiados de puesta en práctica. Para muchos países en desarrollo como el mío, los beneficios plenos de la Convención sobre el Derecho

del Mar solamente pueden lograrse si estamos en condiciones de desarrollar las capacidades necesarias para explotar los océanos y sus ilimitados recursos. Esto puede hacerse mediante la promoción de la capacidad marina en los países en desarrollo, sobre todo en el campo de la ciencia y tecnología marítimas. En este caso, igualmente, una empresa común dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas podría satisfacer las necesidades centralizando y coordinando las informaciones, la asistencia y los servicios tanto a los niveles mundial y regional como al nivel nacional.

185. De las profundidades de los océanos el hombre se ha vuelto hacia el espacio ultraterrestre. Esperamos que esta última frontera de la humanidad será utilizada exclusivamente con fines pacíficos y para beneficio común de toda la humanidad. Sri Lanka apoya todas las iniciativas para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y la extensión de la carrera de armamentos a este medio.

186. El vasto continente de la Antártida posee gran potencial económico y no tiene por qué convertirse en escenario u objeto de discordia internacional. Esta zona debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos en interés de toda la humanidad. Sri Lanka apoya la iniciativa de Malasia y de otros para que la Asamblea General lleve a cabo un estudio amplio sobre la Antártida, con miras a ampliar la cooperación internacional en la región.

187. También tenemos la esperanza de que muchas iniciativas tendientes a poner fin al trágico conflicto entre el Irán y el Iraq den sus frutos. Para Sri Lanka, que mantiene excelentes relaciones con ambos países, la continuación del conflicto es motivo de una gran preocupación y esperamos que la comunidad internacional podrá contribuir de alguna manera a la paz entre ambas naciones.

188. La creciente tensión en la región de América Central nos preocupa. Las iniciativas del Grupo de Contadora, tendientes a un arreglo pacífico, merecen nuestro mayor aliento.

189. Ruego se me permita referirme a algunos acontecimientos recientes en mi país que han sido ampliamente difundidos y que han recibido la atención de la comunidad internacional. Para comenzar, permítaseme decir lo que ha sido reconocido aún por nuestros críticos, es decir, que Sri Lanka es una democracia parlamentaria, con más de medio siglo de voto universal, con un sistema multipartidario y en la que cada ciudadano tiene sus derechos individuales y constitucionales garantizados por la Constitución y el sistema judicial.

190. Cuando hablamos de la cuestión tamil en Sri Lanka, debe hacerse una distinción entre los tamiles de Sri Lanka, que se han asentado en el norte, y los relativamente recientes inmigrantes tamiles de la India, que fueron llevados a Sri Lanka por la anterior administración colonial, a fin de trabajar en las plantaciones de té y de caucho. Después de la independencia, la situación de este grupo, es decir el grupo que fue llevado de la India, se resolvió mediante una serie de consultas que condujeron a un acuerdo con nuestra vecina, la India, de conformidad con el cual se optó por una fórmula, aceptada por mi país, para absorber a un número de ellos,

mientras otros eran repatriados a la India. Si bien no deseamos pronunciarnos sobre el problema de la mano de obra inmigrante en otras partes, creemos que el arreglo que hemos alcanzado para absorber tan gran número de miembros de una comunidad no autóctona en la corriente principal de la vida nacional del país, no tiene ningún precedente comparable.

191. En lo que toca al idioma, las dos principales minorías de Sri Lanka —la tamil y la musulmana— hablan el idioma tamil. La identidad de las comunidades minoritarias no sólo aparece simbólicamente en la bandera nacional de Sri Lanka, pero el idioma tamil recibió un reconocimiento como no se ha visto, oído o experimentado en comunidades de habla tamil de ningún otro país. El idioma tamil y el idioma cingalés de la mayoría cingalesa, que representa el 74% de la población, son ambos de carácter nacional. Ese idioma aparece en las estampillas de Sri Lanka, en su moneda y en todas las publicaciones oficiales. La comunidad musulmana y la sección sustancial del pueblo tamil que reside en el noroeste, el este, el noreste y el sur del país, como quedó demostrado en reiteradas elecciones, se oponen en forma vehemente al separatismo o a una división del país. Sin embargo, junto con la separación que propugna el Frente Unido de Liberación Tamil, un grupo terrorista que trata de lograr los mismos objetivos emplea la violencia, incluyendo incendios y daños a la propiedad pública, robo armado a instituciones financieras del Gobierno y privadas, asesinatos de personalidades políticas que se oponen a sus opiniones, así como de funcionarios gubernamentales encargados de aplicar la ley pertenecientes a la policía y a los servicios armados, con el propósito de establecer un Estado separado.

192. Fue en ese ambiente de violencia que el 23 de julio ese grupo terrorista atacó y mató a 13 soldados del ejército que se hallaban patrullando y provocó los disturbios que se produjeron durante esa semana en las comunidades. Condenamos sin reserva esa violencia, que consideramos una aberración en nuestra vida civil y política. Ciertos sectores de los medios de información extranjeros presentaron el argumento infundado de que el propio Gobierno había hecho la vista gorda ante esta violencia, o que incluso la había condonado. El hecho es que en los primeros tres días un sector de los servicios armados se mostró reticente a abrir fuego e imponer la ley y el orden contra los revoltosos y saqueadores, que pretendían estar vengando la muerte de los trece hombres de esos servicios armados. Los gobiernos de otras partes del mundo que han soportado experiencias similares conocen demasiado bien la naturaleza delicada de estas situaciones. En tal ambiente, cuando los mecanismos administrativos y de imposición de la ley penden de un hilo muy delgado, un movimiento erróneo sólo podría provocar un caos mayor.

193. Escasamente se ha reconocido que en el término de una semana el Presidente Jayewardene puso bajo control una situación tan difícil y delicada. El sensacionalismo de los medios de información en situaciones similares es conocido, pero ciertas organizaciones no gubernamentales, basándose en informaciones *ex parte*, han tratado de poner en tela de juicio a Sri Lanka y describieron este infortunado conflicto étnico como un problema entre el Gobierno y el pueblo tamil. Un Gobierno que ha detenido a más de 5.000 sospechosos de provocar revueltas y saqueos y de quebrantar la ley,

difícilmente podría ser acusado de condonar esta violencia o de ser parte de ella. Ningún gobierno en la Sri Lanka independiente ha tratado más intensamente de resolver este problema contemplando las reivindicaciones de la comunidad tamil minoritaria. Por una parte, debido a los esfuerzos y concesiones que ha realizado, el Gobierno está sometido a una severa crítica de la comunidad cingalesa mayoritaria. Por otra parte, los representantes de la minoría tamil proclaman ante el mundo exterior que sus derechos civiles y humanos han sido violados y que, por lo tanto, su respuesta es un Estado separado. Quizás esta insatisfacción, tanto de la comunidad mayoritaria como de la minoritaria, sea la única prueba que tenemos de que el Gobierno ha sido a la vez equilibrado e imparcial en su manejo de esta difícil situación.

194. He ocupado mucho tiempo en esta narración de los antecedentes y sucesos que nos han traído a esta triste situación. Pero no puedo abandonar esta tribuna sin manifestar sin reservas que, para el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka —y entre el pueblo incluyo al número abrumador de las minorías de nuestra población— la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la unidad del país no son negociables: en pocas palabras, bajo ninguna circunstancia aceptaremos ni podemos aceptar la división del país. Fue para reafirmar esto que el Parlamento de Sri Lanka aprobó una enmienda constitucional que exige a sus ciudadanos lealtad a un Estado unitario. Concluiré estas observaciones con la seguridad de que el Gobierno de Sri Lanka continuará, sin ninguna reserva, sus esfuerzos por restablecer la armonía comunitaria y asegurar para todo su pueblo los derechos y garantías que se han establecido claramente en nuestra Constitución.

195. La Carta de las Naciones Unidas es el marco fundamental en el que deben funcionar todas las naciones. Los principios incorporados en la Carta no sólo se aplican con respecto a la conducción de las relaciones entre Estados, sino que también tienen una influencia vital en los asuntos internos de los mismos. Los objetivos a los que se consagran los gobiernos individuales y la forma en que buscan asegurar para sus pueblos condiciones aptas para el desarrollo de su identidad nacional colectiva, se llevan a cabo dentro del contexto general de las relaciones internacionales. Por lo tanto, la atmósfera internacional debe proporcionar una paz y seguridad adecuadas que permita a los gobiernos, sin obstáculos, articular las aspiraciones de sus pueblos. Por tanto, todos nosotros tenemos el deber de procurar la creación y preservación de esa atmósfera. La Carta es el único instrumento internacional que proporciona en forma comprensiva un esquema para la creación de esas condiciones internacionales. Por consiguiente, debemos volver a dedicarnos a los principios y propósitos de la Carta, tanto en forma individual como colectiva.

196. Sr. DA GAMA (Portugal) (*interpretación del inglés**): Para comenzar, deseo saludar al Presidente de la Asamblea General por su elección. Es representante de un país del grupo latinoamericano, al cual nos ligan los vínculos de la más tradicional amistad. Igualmente, desearía felicitar a quien lo precedió en su mandato y ex-

presar mi beneplácito por la admisión de un nuevo Estado Miembro, la República de San Cristóbal y Nieves.

197. Con un sentimiento de responsabilidad y profunda preocupación observo una vez más cómo la Asamblea ha vuelto a iniciar sus trabajos en momentos en que, en diversas partes del mundo, se observa un recrudecimiento de las situaciones de violencia y de tensión en un claro desacato de las normas y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este desacato lleva consigo un clima generalizado de desconfianza, que hace más difícil el entendimiento entre los pueblos del orbe.

198. A pesar del hecho de que Europa no está exenta de períodos de mayor o menor tensión, nos percatamos de que en un mundo afectado por focos de violencia y tensión, es este continente el lugar donde los esfuerzos para hallar soluciones pacíficas han resultado más perdurables y fructíferos en una atmósfera de confianza y cooperación entre los pueblos. La reunión que acaba de concluir en Madrid, sobre la seguridad y la cooperación en Europa, celebrada como complemento de la Conferencia de Helsinki, merece también ser mencionada no sólo por el trabajo realizado y porque hay indicios de que se ha abierto el camino hacia la aplicación del Acta Final de Helsinki⁷, sino también porque permitirá un entendimiento y una cooperación más seria y sincera.

199. En efecto, se deben señalar especialmente dos de sus aspectos, porque son de importancia primordial. Por una parte, 33 países europeos así como también los Estados Unidos de América y el Canadá, confirmaron en la reunión de Madrid los acuerdos establecidos en el Acta Final de Helsinki de 1975. La reunión también pudo robustecer y ampliar las decisiones y el espíritu del documento de Helsinki, así como evaluar la actual situación y crear los medios para mejorarla, estableciendo principios y formulando normas que rijan las diversas políticas nacionales, a fin de permitir una cooperación segura y sin restricciones entre los países participantes, y que sus ciudadanos respectivos puedan ejercer sus derechos políticos y civiles en el orden interno. Por otra parte, y no de menor importancia, la reunión demostró que era posible un diálogo entre Estados con diferentes estructuras políticas y sociales, en la medida en que existiera la voluntad política y la credibilidad recíproca.

200. Dentro del marco del diálogo establecido y de la voluntad política manifestada, desearía destacar la decisión de organizar en Estocolmo la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa. Esa Conferencia se celebrará en breve plazo, y constituirá un paso hacia adelante en el aumento de la confianza recíproca y el logro del desarme en Europa.

201. El control de los armamentos tanto a nivel regional como mundial es un factor decisivo para el logro de una atmósfera de seguridad y confianza, indispensable para el desarrollo de relaciones internacionales estables y fructíferas y, en consecuencia, para el progreso cultural, social y económico de los pueblos.

202. A medida que nos acercamos a la terminación del año 1983, el control de armamentos adquiere particular

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

pertinencia en lo que se refiere a la seguridad de Europa y al desarrollo de relaciones Este-Oeste más estrechas. Pensamos en la necesidad de un equilibrio mínimo en el escenario europeo. La escalación nuclear suscita particular y profunda preocupación. Estimamos que las armas nucleares pueden y deben ser desechadas sobre la base de acuerdos equitativos que mantengan un adecuado equilibrio de poder a nivel regional y mundial, y no sobre la base de opciones unilaterales. Es imperiosa una disminución de la dependencia respecto de la fuerza nuclear para que se pueda desarrollar una política de paz constructiva.

203. El reciente curso de las conversaciones sobre armas estratégicas y de las negociaciones de Viena sobre una reducción mutua y equilibrada de fuerzas nos llevó a pensar que seguían abiertas las posibilidades de lograr un resultado significativo. Si estos dos procesos y las negociaciones sobre sistemas nucleares de alcance intermedio continúan sin obstáculos, se aumentarán desde luego las perspectivas de éxito de la conferencia de Estocolmo, negociada dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

204. Portugal afirma la necesidad de que en Ginebra se llegue a una avenencia aceptable que permita el logro de un equilibrio militar y la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas al mínimo nivel posible, garantizándose simultáneamente los objetivos de paz y de seguridad en el continente.

205. La reciente e inexplicable destrucción de un avión coreano en pleno vuelo, que produjo 269 víctimas inocentes, no contribuyó a mostrar al mundo ninguna intención de buena voluntad o deseo de diálogo. Al perpetrar un acto de esa índole, la Unión Soviética ha cometido un crimen de lesa humanidad sin precedentes en la historia de la aviación comercial civil y ha puesto en peligro la causa de la distensión. Por lo tanto, resulta urgente que ese país dé una explicación satisfactoria a la comunidad internacional. Portugal ha de aprobar todas las medidas que conduzcan al robustecimiento de la seguridad de la aviación comercial y a que en la Convención de Chicago⁸ se introduzca una serie de normas que impidan a los aviones militares atacar aviones civiles que lleven pasajeros indefensos.

206. La urgente necesidad de que se reactive el principio de una acción colectiva por medio de la plena utilización de los mecanismos establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, presupone la contribución de todos los Estados Miembros en la búsqueda de compromisos y soluciones que pongan fin a los diferentes focos de tirantez. Fue precisamente el deseo de participar en los esfuerzos internacionales que pudieran brindar a las Naciones Unidas el papel activo que deben tener en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales lo que llevó a Portugal a hacerse presente este año en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina y en la Conferencia Internacional en Apoyo de la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia. En ambos casos, la presencia de Portugal reflejó el compromiso de mi país a cooperar en el esclarecimiento de los posibles medios de negociación capaces de contribuir al logro de uno de los principales objetivos de la Organización.

207. Mi país ha propiciado siempre el acceso de Namibia a la independencia en una forma justa y realista. En

múltiples ocasiones Portugal ha expresado su oposición inequívoca a todos los actos que puedan demorar el proceso que conduzca a garantizar al pueblo namibiano la plena determinación de su futuro libre y soberanamente. Por lo tanto, no podemos menos que sentir aprensión ante las demoras que se han verificado en la ejecución del plan aprobado en virtud de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, para cuya rápida puesta en práctica el Consejo, asimismo, aprobó unánimemente la resolución 532 (1983) de 31 de mayo de 1983. Las demoras en aplicar las decisiones políticas dimanadas de un consenso internacional ya logrado intensifican el peligro de estallido de nuevos enfrentamientos que tendrían consecuencias imprevisibles para la estabilidad internacional.

208. El pueblo namibiano y los países de la región no pueden seguir pagando este precio en vidas humanas y recursos tan necesarios para su desarrollo, debido a la perpetuación de situaciones que constituyen una flagrante violación de los derechos humanos más fundamentales. El Gobierno y la opinión pública de Portugal son particularmente sensibles a los sufrimientos padecidos debido a los reiterados actos de agresión y a la ocupación ilegal de parte del territorio de Angola y de Mozambique, países con los cuales compartimos profundamente sus esfuerzos por resistir cualquier política de represión e intimidación. El respeto a la identidad nacional y al derecho de desarrollo de esos países tan profundamente amenazados por la situación imperante en la región es un objetivo prioritario de la cooperación que Portugal les ofrece; propuesta que hacemos extensiva a los demás Estados de la región. Tal cooperación abarca todas las esferas bilaterales y multilaterales, y en este último caso, con particular pertinencia a los objetivos establecidos en la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional. Nuestras iniciativas no van contra ningún país determinado sino en pro de la paz y del desarrollo en la región.

209. Las tradicionales relaciones de mi país con el continente africano, que se remontan a siglos, justifican la atención que prestamos a su desarrollo político, social y económico. Ha sido particularmente grato para nosotros seguir los recientes esfuerzos de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), reunida en Addis Abeba en junio, cuyos resultados confirmaron la tradicional capacidad africana de buscar soluciones a los problemas comunes mediante un diálogo colectivo.

210. El acuerdo propuesto para el problema del Sáhara Occidental representa un fuerte incentivo para obtener la paz en otras zonas del continente donde el uso de la fuerza amenaza la viabilidad de la cooperación pacífica esencial para el progreso del pueblo africano. Por lo tanto, esperamos que el mismo espíritu de conciliación y solidaridad prevalezca en el actual conflicto del Chad, a fin de dar soluciones africanas a los problemas africanos.

211. El problema palestino es el meollo de la crisis del Oriente Medio y su solución es una condición previa en la búsqueda de una solución global, justa y amplia que garantice a todo el pueblo de la región el derecho a vivir en paz dentro de fronteras universalmente reconocidas y respetadas. Es urgente que se ponga fin a la situación creada al pueblo palestino y que se le asegure el ejercicio efectivo de su derecho a la libre determinación. Mi Go-

bierno ha tratado de alentar todas las fórmulas que conduzcan al entendimiento y la conciliación, abriendo perspectivas que permitan superar el círculo vicioso de violencia y las barreras psicológicas de desconfianza e intransigencia.

212. Dentro de este contexto debe considerarse la participación de Portugal en la reciente Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina. A nuestro juicio, los resultados de la Conferencia constituyen otro importante paso adelante hacia una solución global del problema que permita, dentro de las Naciones Unidas y en el contexto de la legitimidad internacional varias veces reconocida por la comunidad internacional, llegar a un entendimiento básico que a su vez permita celebrar conversaciones serias y concretas entre todas las partes en el conflicto, con el debido respeto por la seguridad de todos los países de la región.

213. La condena del uso de la fuerza, tan a menudo utilizada en la región, trae consigo la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967 y el desmantelamiento de los asentamientos establecidos en esos territorios, así como la retirada del suelo libanés de las fuerzas extranjeras a las que no se les haya confiado una función internacional. La comunidad internacional de Estados tiene el deber de restaurar al Líbano el derecho legítimo y universal a la integridad territorial y al libre ejercicio de la soberanía nacional. Portugal seguirá apoyando todas las actividades diplomáticas y todos los empeños tendientes a la cabal aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, convencido de que sólo una solución pacífica y negociada de los problemas que afectan a la región puede evitar la actual escalada de violencia y el peligro que ello plantea para la seguridad internacional, es decir, el peligro resultante de una participación desproporcionada de las superpotencias.

214. El Gobierno de mi país se halla preocupado por la tirantez creada en América Central a raíz de las peculiaridades de una evolución política determinada por una gran multiplicidad de factores, a saber, las condiciones sociales y económicas extremadamente desfavorables que allí imperan. La necesidad de evitar también en esta parte del mundo el recurso extremo a la amenaza y al uso de la fuerza torna urgente la búsqueda de soluciones políticas. Estas deberán tener en cuenta la realidad sociocultural del pueblo de América Latina y su ansia por modelos sociales pluralistas y deberán respetar los principios de no intervención y la inviolabilidad de las fronteras de los países de la región, así como la reducción de la acumulación de armas convencionales. En consecuencia, Portugal apoya los esfuerzos del Grupo de Contadora y todas las iniciativas tendientes a establecer una atmósfera de confianza mutua, diálogo y no enfrentamiento que permita que todas las partes interesadas protejan sus legítimos intereses mediante una negociación activa.

215. El respeto a las normas elementales del derecho internacional plasmadas en la Carta de las Naciones Unidas, que deben ser respetadas por todos los Estados Miembros, sigue siendo violado en países tales como el Afganistán y Kampuchea, donde la constante intervención de grupos militares extranjeros obstaculiza el libre ejercicio de la voluntad soberana de sus pueblos respectivos. La represión desatada en esos países para sofocar

sus legítimas esperanzas de libertad e independencia nacional ha provocado un éxodo de refugiados hacia los países vecinos, con penosas consecuencias para su equilibrio sociocultural y un riesgo cada vez mayor de que el conflicto armado se extienda. Esperamos sinceramente que los signos que ya se perciben de una solución política para estos problemas puedan hallar expresión concreta, por lo cual apoyamos los esfuerzos emprendidos por el Secretario General con ese fin, sin olvidar la participación positiva de los países vecinos, especialmente aquellos que reciben a los refugiados, en su intento de promover la paz.

216. La causa de la paz todavía no ha hallado eco en el conflicto armado que enfrenta al Iraq y al Irán, a quienes reitero un llamamiento para que pongan fin a las hostilidades y traten de hallar una solución a sus diferencias por medios pacíficos.

217. El año pasado, la firme dedicación de mi país al principio de las soluciones pacíficas y concertadas mediante el uso de todos los mecanismos dispuestos en la Carta de las Naciones Unidas llevó a Portugal a copatrocinar una resolución aprobada por la Asamblea en la que se pedía la intervención del Secretario General en el problema de Timor Oriental. Portugal sigue creyendo que el marco previsto en la resolución 37/30 de 23 de noviembre de 1982, es adecuado y, por ende, respeta la decisión del Secretario General de postergar para el próximo período de sesiones de la Asamblea General la ejecución efectiva del mandato que recibió para tratar de hallar solución al problema. La comunidad internacional, cualesquiera sean sus intereses, no puede silenciar los derechos de un pueblo a su identidad cultural, social y política, ni violar las decisiones de las Naciones Unidas. La Mesa, cuando postergó el debate para el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y mantuvo el tema en su programa, no encontró oposición, hecho que no puede sino considerarse como un claro respaldo al papel de las Naciones Unidas en cuanto al tratamiento del tema y al mandato del Secretario General, quien cuenta ahora con una base legal más amplia y con posibilidades de acción más efectivas. Esperamos que el año próximo el Secretario General desempeñe la gestión adecuada y no tropiece con la inmerecida resistencia de ningún Estado Miembro. Portugal seguirá manteniendo una posición flexible y brindará todo su apoyo a las actividades del Secretario General.

218. Las recientes noticias de un incremento de los operativos militares en Timor Oriental y de las dificultades que enfrenta la intervención de la Cruz Roja Internacional justifican la creciente preocupación de Portugal y de la opinión pública internacional. Indonesia, en razón de su anterior función en el proceso de descolonización y en la creación del Movimiento de los Países no Alineados, debería cesar inmediatamente todas sus actividades no legitimadas por el derecho internacional y adoptar una posición consecuente con los principios de la libre determinación plasmados en la Carta. Portugal, que emprendió una vasta tarea de descolonización, desearía, como Potencia administradora y en cooperación con el Secretario General, ver que se complete el proceso vinculado a Timor Oriental, lo que reforzaría el prestigio de las Naciones Unidas y conduciría a la descolonización en el plano universal. La penosa situación de un pueblo cuyo derecho a la existencia es inequívocamente

amenazado, no puede ser silenciada ni merecer una actitud hipócrita. La coherencia de principios, y no los mecanismos de poder, debe ser lo que guíe la conducta de los Estados Miembros al considerar esta cuestión.

219. Este año se celebra el trigésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ocasión propicia para recordar que la Organización está, por sobre todas las cosas, al servicio de la humanidad. Treinta y cinco años es un período breve para la historia, pero la experiencia adquirida con respecto a la necesidad de proteger los derechos humanos fundamentales es de suma importancia. El transcurso del tiempo ha confirmado de manera terminante lo que ya anticipaba la Declaración Universal, es decir, que estas cuestiones básicas como la paz, la seguridad y la prosperidad del mundo están estrictamente relacionadas al reconocimiento, la protección y la promoción de las libertades y derechos humanos fundamentales.

220. En la esfera de los derechos humanos esa perspectiva exige de la Organización una doble responsabilidad: por una parte, la definición de principios y la enunciación de un código de conducta, y, por la otra, la supervisión de su aplicación efectiva. Con respecto a los derechos humanos en particular, deseáramos que su universalidad se transformase en norma. Debe pedirse a todos los Estados que desempeñen su papel en la consecución de ese objetivo.

221. El Gobierno de Portugal ya ha demostrado en la práctica su profunda devoción por ese objetivo, ya que nuestro país ha pasado a ser parte en los principales instrumentos internacionales referentes a los derechos humanos.

222. Si bien la labor de las Naciones Unidas en la elaboración de un código de conducta en la esfera de los derechos humanos es de suma importancia, ello no es suficiente. Creemos que todavía existen vacíos que deben llenarse. Nos referimos al derecho a la vida, consagrado en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la posibilidad de elaborar, en el marco de la Organización, un segundo Protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con miras a abolir la pena de muerte. Como pionero en la materia, Portugal ha brindado su activo apoyo a esta iniciativa y seguirá haciéndolo.

223. La Conferencia celebrada este año dentro del contexto del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial es, sin duda, un acontecimiento de gran significado para la comunidad internacional, y merece una doble evaluación. Por una parte, nuestra participación en la Conferencia y nuestro voto favorable sobre los documentos finales indican el apoyo firme de Portugal en la línea tradicional de sus convicciones con respecto a todos los esfuerzos internacionales encaminados a eliminar el *apartheid*, el racismo y la discriminación racial. Por otra parte, lamentamos que la introducción de elementos extraños a los objetivos iniciales acordados por el Decenio, haya hecho imposible aprovechar esta oportunidad para crear el consenso de la comunidad internacional para la abolición del *apartheid*. Aun cuando, en nombre de los valores de la coexistencia históricamente adquirida y defendida, deseamos ver completamente erradicado el sistema de *apartheid*, no podemos, sin embargo, prestar nuestro apoyo a for-

mulaciones contenidas en el Programa de Acción aprobado en la conferencia [véase resolución 38/14, anexo], que no tiende primordialmente a favorecer, ni a estimular los cambios necesarios en la sociedad sudafricana. Divididos, no lograremos la eliminación del racismo, ni tampoco la abolición de la discriminación racial.

224. Por lo que atañe a las actividades preparatorias para la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, la comunidad internacional ha escogido inteligentemente la vía del consenso. Al hablar de las actividades internacionales encaminadas a la eliminación de la discriminación basada en el sexo, no puedo dejar de mencionar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180], que consagra como ley internacional el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer. El Gobierno portugués sigue con el mayor interés la evolución de este importante instrumento internacional y expresa su satisfacción por ver a una mujer portuguesa entre los expertos elegidos para el comité que controla su aplicación.

225. La situación económica mundial y sus repercusiones en la esfera política son también motivo de preocupación para mi Gobierno. El panorama complejo de la economía mundial revela signos contradictorios. Se experimentan en algunas economías industrializadas señales de recuperación pero, desgraciadamente, los principales rasgos de la peor crisis económica del mundo desde la segunda guerra mundial siguen presentes y persisten. La interdependencia de la economía global se ha convertido hoy en una clara realidad que, finalmente, comienza a ser reconocida al más alto nivel político. La recesión en los países industrializados ha conducido al estancamiento del comercio internacional y a la reducción del aflujo de capital a los países en desarrollo. Estos efectos negativos han originado el aumento del desempleo y el empeoramiento de la crisis en las economías más desarrolladas. Aunque la recesión ha alcanzado a todos los países, ha afectado, sin embargo, en forma más dramática a los países menos desarrollados.

226. Los problemas globales que nos afectan piden urgentemente un enfoque y soluciones globales. Desde el primer momento, Portugal ha apoyado la celebración de una negociación global que permita el examen total e integrado de las diferentes cuestiones. Continuamos apoyando este proyecto y esperamos que los resultados de las importantes reuniones que tuvieron lugar durante el presente año, tal como la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países industrializados celebrada en Williamsburg y el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puedan transformarse en resultados concretos que abran el camino a un mejoramiento real de la situación económica mundial.

227. El Gobierno de mi país cree en una acción conjunta y concertada encaminada a restaurar el crecimiento económico y el pleno empleo en una economía mundial más justa, así como en la revitalización del diálogo Norte-Sur. Es necesario crear condiciones para una expansión saludable y duradera basada en la conciencia del interés mutuo y la interdependencia. La armoniza-

ción de las políticas económicas tiene que llevarse a cabo con el fin de conciliar los esfuerzos de cada país y garantizar su efectividad real en la prosecución de objetivos que conduzcan a la revitalización de la economía global, a la promoción del empleo, al incremento de la producción, a la estabilización del mercado financiero, al fortalecimiento del sistema financiero en general, al mantenimiento de relaciones comerciales abiertas, a la normalización e incremento del aflujo de capital y a la transferencia de recursos para apoyar e incrementar el proceso del desarrollo.

228. Mi país, que se encuentra en un estado intermedio de desarrollo económico y tecnológico, ha luchado ante la necesidad y el beneficio de reconocer la existencia de diferentes niveles reales de desarrollo. Portugal es, a la vez, donante y receptor de asistencia esencial para el desarrollo nacional. Por lo tanto, entendemos no sólo las dificultades que afectan a las economías más desarrolladas, sino también las necesidades del mundo en desarrollo.

229. El problema de la energía, que tiene efectos extremadamente negativos en la balanza de pagos de mi país, la necesidad de inversiones y tecnología, el efecto de determinadas medidas proteccionistas y las dificultades del sistema financiero internacional, constituyen limitaciones a las que Portugal es particularmente sensible, las cuales dificultan la aplicación de las medidas necesarias para nuestro proceso de desarrollo.

230. La adhesión de Portugal a las Comunidades Europeas es uno de los primeros objetivos de la política de mi Gobierno y es apoyada activamente por el pueblo portugués. Pero si bien es cierto que los lazos políticos, económicos y geográficos vinculan estrechamente a mi país con Europa y validan nuestra integración, Portugal cree también que su presencia y participación activa en las Comunidades Europeas aportará una nueva dimensión a sus relaciones con los países y pueblos de otros continentes a los que no estamos menos vinculados por lazos históricos y culturales indestructibles. Destacaré nuestra relación con Africa, que consideramos especialmente importante, en particular con los países africanos de habla portuguesa.

231. Los horizontes que se nos abren son vastos y nos congratulamos del hecho de que las posibilidades existentes estén siendo transformadas en una realidad sólida. Esta cooperación ha tenido predominantemente bases bilaterales; pero, teniendo en cuenta la dimensión económica de nuestro país, también hemos tratado de recurrir a acrecentar el significado de la cooperación trilateral, no sólo con terceros países donantes, sino también con instituciones internacionales, sobre la base de acuerdos previos entre los países receptores y Portugal.

232. Teniendo en cuenta el hecho de que, en un mundo interdependiente, la información es un factor decisivo en el desarrollo económico, social, cultural, moral y espiritual de las sociedades y Estados, es de vital importancia que la comunidad internacional establezca las condiciones que permitan un mejoramiento en el intercambio libre de información y en el sistema mundial de comunicaciones sin ningún género de hegemonías. El Gobierno portugués entiende —y no puede negar su apoyo— el anhelo colectivo, muchas veces expuesto en el foro inter-

nacional, por un nuevo orden mundial de información y comunicación, basado en el desarrollo de una infraestructura humana y técnica que beneficie el diálogo consultivo y la cooperación entre Gobiernos, regiones, colectividades locales y ciudadanos.

233. Portugal considera que la libertad de opinión y de expresión constituyen la base de todas las sociedades democráticas, dado que ellas son la garantía del respeto por otros derechos humanos fundamentales. Es deber de los Estados proporcionar condiciones institucionales que permitan la libertad, si bien respetando la pluralidad de opiniones. Siendo estos valores y objetivos que Portugal defiende y desde luego aplica, mi Gobierno desearía compartirlos con un gran número de Estados, toda vez que su afirmación, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, es uno de los deberes fundamentales de la Organización.

234. La persistencia de situaciones de conflicto, en violación de la ley internacional universalmente aceptada, confiere particular importancia a los esfuerzos colectivos para la evaluación objetiva de las zonas de tensión en el presente escenario internacional. Esta es la razón por la cual no desearía poner fin a esta intervención sin referirme a la gran responsabilidad que cabe a las Naciones Unidas, exactamente porque son la más universal de todas las organizaciones internacionales, y especialmente a la del Secretario General, cuya memoria sobre la labor de la Organización es, una vez más, prueba de la manera distinguida y equilibrada con que ha desempeñado su mandato.

235. Los esfuerzos realizados aquí determinarán las responsabilidades reales de cooperación entre las naciones, un hecho que, dado los lazos crecientes de interdependencia, es esencialísimo para garantizar la seguridad internacional y la prosperidad, y propiciar un clima de justicia, paz y armonía entre las gentes. Seamos más leales a las Naciones Unidas. Luchemos por el establecimiento de un mundo basado en la ley y el orden, que es la aspiración permanente de todos los pueblos de la Tierra. Hagamos de la Organización un instrumento verdadero de armonía y no un escenario sistemático de confrontación. Seamos fieles a la Carta de las Naciones Unidas.

236. Sr. HALLGRIMSSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran placer felicitar al Sr. Illueca por su elección como Presidente del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que su amplia experiencia en este foro y en los asuntos mundiales le ayudarán a dirigir la Asamblea a fin de lograr soluciones para muchos problemas que se han de tratar en este período de sesiones. Me complace especialmente ver a un representante distinguido de la región latinoamericana presidir este período de sesiones y espero sinceramente que las Naciones Unidas puedan aportar una contribución considerable a los esfuerzos que se están realizando para resolver los problemas candentes de esta parte del mundo.

237. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la Organización al 158° Estado Miembro, San Cristóbal y Nieves.

238. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar al Secretario General y a su personal por

los esfuerzos generosos y a veces no recompensados que realizan para ayudar a la solución de los múltiples problemas que afectan a la comunidad mundial y que caen dentro del ámbito de la Organización.

239. Este año, miembros del Gobierno de Islandia y funcionarios gubernamentales tuvieron oportunidad de debatir algunas de estas cuestiones con el Secretario General durante una visita oficial sumamente útil que realizó a los países escandinavos.

240. Desde que en 1946 Islandia pasara a ser Miembro de las Naciones Unidas nuestra participación en la Organización ha sido una piedra angular de nuestra política exterior, y eso lo reafirmó recientemente el nuevo Gobierno que asumió el poder a fines de mayo. Al principio esperábamos que los Miembros tuvieran la buena fortuna de hacer que la Organización fuera lo suficientemente fuerte e influyente como para asegurar el arreglo de las controversias y prevenir los conflictos. Desgraciadamente esta esperanza no cristalizó, tal como se deduce del estado actual de los asuntos mundiales. Por esta razón y debido a la amenaza constante de guerra, los islandeses se han visto obligados a adoptar una política de seguridad basada en el derecho inherente a la defensa propia, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

241. Hace más de tres decenios el Gobierno de Islandia consideró necesario unirse a la OTAN y concertar un acuerdo de defensa con los Estados Unidos. Al hacerlo nos unimos en una alianza de naciones amistosas que comparten los mismos ideales de libertad y democracia. Aún necesitamos de esta alianza. Por tanto, es poco oportuno pensar ahora en cualquier cambio de política a este respecto, según la opinión de la gran mayoría de mis compatriotas. Todos nosotros esperamos con interés que llegue el día en que esos acuerdos defensivos especiales dejen de ser necesarios; pero estamos decididos a mantener nuestra vigilancia tanto como sea necesario a la vez que apoyamos a las Naciones Unidas en el cumplimiento del papel que esperamos inicialmente de la Organización. Aportamos nuestra pequeña pero sincera contribución a los esfuerzos para crear bases para la paz y la libertad de todas las naciones.

242. Es cierto que la situación que vivimos no es brillante y que las soluciones se vislumbran muy a lo lejos; hay violaciones de los derechos humanos en Europa oriental y en otras partes del mundo; hay guerra en el Líbano, que esperamos termine con el cese del fuego; en el Iraq y en el Irán sigue la guerra; continúa la invasión soviética del Afganistán, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas; los vietnamitas aún permanecen en Kampuchea; Sudáfrica continúa su política de *apartheid* y hace caso omiso completamente de las decisiones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión; América Central está amenazada por la guerra; y el acto cruel de la Unión Soviética al derribar el avión de pasajeros coreano ha demostrado el uso de métodos que no deben tolerarse ni repetirse.

243. En tanto que continúa esta situación, se estima que este año se gastan en armamentos 800.000 millones de dólares que, en verdad, habrían sido utilizados mejor en otras finalidades. Se estima que esta cantidad de dinero es igual a los ingresos de 1.500 millones de personas de los países más pobres del mundo.

244. Si bien es lamentable que las Naciones Unidas no hayan tenido el éxito que se esperó originalmente de ellas, no debemos abandonar las esperanzas. Estas ominosas cuestiones que se refieren a la guerra y a la paz deben seguir siendo discutidas y consideradas por las Naciones Unidas, en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Las naciones del mundo deben seguir consultándose, y no debe recurrirse a las armas y al poder para resolver los problemas. Es especialmente importante para pequeñas naciones como la nuestra que las Naciones Unidas actúen con decisión, aunque quizá pase mucho tiempo hasta que se respete la ley y el derecho en las relaciones entre las naciones. Las Naciones Unidas deben tener éxito en impedir los peligros de los conflictos armados y deben cambiar los métodos para resolver las controversias.

245. La dificultad radica en disipar la desconfianza mutua que impera entre las naciones del mundo. Algunos Estados, afortunadamente pocos, parecen estar aumentando su potencial militar para continuar con su política de dominación y expansión, y otros Estados, como resultado de ello, se ven obligados a tomar las medidas defensivas correspondientes.

246. El centro de la cuestión está en la incesante política de dominación e injerencia de algunos Estados en los asuntos de otros, junto con una falta generalizada de respeto por los derechos humanos y por la distribución desigual de la riqueza de las naciones.

247. Pronto se conmemorará el trigésimo quinto aniversario de la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recientemente, muchos de los que hoy estamos reunidos aquí, aceptamos el Documento de Clausura de la reunión de Madrid, que reitera el Acta Final de Helsinki⁷, y agrega algunas disposiciones referentes a los derechos humanos, a las relaciones humanas y a las medidas para asegurar la confianza entre las naciones y los pueblos.

248. Nuestra creencia en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, se ve confirmada por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estas declaraciones no deben seguir siendo letra muerta, como ha ocurrido en muchas partes del mundo. Debe cerrarse la brecha que separa las obligaciones solemnes de su aplicación. Esto se conseguirá mejor instituyendo y fortaleciendo el sistema democrático, en el cual se respetan y aseguran los derechos de los individuos, y donde el gobierno está al servicio del pueblo y no se convierte en su amo.

249. Una vez visité uno de los mayores zoológicos del mundo en compañía de su director. Le pregunté al director qué animal era el más difícil de guardar. Inmediatamente respondió: el *homo sapiens*. Aunque esta respuesta da qué pensar, no deseamos un mundo en que la gente permanezca tras las rejas. No queremos fronteras cerradas que transformen en cárceles a países enteros. Creemos que la libertad de información y las relaciones humanas a través de las fronteras eliminan los celos y que la democracia protege a los pueblos de quienes gobiernan. En las democracias los dirigentes deben obtener una mayoría para asignar fondos destinados a armamentos, es decir, lo opuesto a las prácticas de las dictaduras. Por lo tanto, la democracia es un medio en pro del desarme, pero la democracia no puede convertir-

se en su propia ruina en tanto las dictaduras continúan acumulando armamentos.

250. Debemos mantener nuestra exigencia en favor de un desarme simultáneo y completo bajo una verificación internacional eficaz. El desarrollo de la acumulación de armamentos ha sido tal que la reducción de armamentos y el desarme no serán cuestiones simples. Se discute cómo podrá definirse y alcanzarse un equilibrio en esta materia. Además, la posibilidad de que un adelanto científico dentro de este campo de acción altere la situación general, como ocurrió con la bomba atómica en la segunda guerra mundial, conduce a las superpotencias a destinar cuantiosas sumas para el desarrollo e investigaciones de carácter militar.

251. Estos hechos debieran demostrar la aguda necesidad de resultados tangibles en las negociaciones que las superpotencias llevan a cabo en Ginebra en relación con las armas estratégicas y los proyectiles de alcance intermedio. En este sentido vemos con agrado las nuevas propuestas norteamericanas explicadas en la mañana de hoy [5a. sesión] por el Presidente Reagan. Cabe ahora a la Unión Soviética responder en forma positiva.

252. Nosotros, los islandeses, basamos nuestra economía ante todo y primordialmente en los recursos del mar. En consecuencia, nos preocupa profundamente el incremento militar en los océanos. Un pequeño desperfecto, para no hablar de un desastre mayor, podría entrañar las consecuencias más funestas para nuestros bancos de pesca y, de esa manera, para el conjunto de nuestra economía. Pero no sería sólo para nosotros. La protección de los océanos como reservas de alimentos para la humanidad, millones de cuyos integrantes padecen hambre, es objeto de nuestra preocupación común. Tengámoslo presente con firmeza y actuemos en consecuencia.

253. Islandia, al igual que los demás países nórdicos —Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia— consideran que las Naciones Unidas tienen un papel clave que desempeñar en nuestros esfuerzos por mejorar la situación internacional. Todavía tienen que materializarse los nobles objetivos consagrados en la Carta. Empero, la Carta y sus objetivos siguen siendo válidos. Todos nosotros individualmente debemos renovar nuestros votos de cumplir de buena fe las obligaciones que hemos asumido de conformidad con la Carta. También se requieren algunas medidas para fortalecer la capacidad de la Organización en el desempeño de su papel clave y, en particular, para actuar con eficacia cuando se trata de detener conflictos y solucionar crisis a fin de salvaguardar la paz en el mundo.

254. Esta última cuestión ha sido objeto de un estudio emprendido conjuntamente por los cinco países nórdicos. Como consecuencia del estudio se preparó un informe transmitido al Secretario General el 10 de junio pasado que, a requerimiento de los cinco países, se distribuyó como documento oficial de la Asamblea General. Permítaseme citar aquí dos puntos que consideramos especialmente importantes en las conclusiones de este informe de los países nórdicos, que confiamos ha de ser debidamente estudiado por otras delegaciones:

tos para adoptar medidas en una etapa temprana de los conflictos a fin de impedir el uso de la fuerza. Debe también prestar más atención a la aplicación de sus decisiones. Debe considerarse seriamente la posibilidad de que el Consejo se reúna periódicamente, de conformidad con la Carta.

“Las relaciones de confianza y cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General revisten importancia crucial para la capacidad de las Naciones Unidas de prevenir o resolver conflictos. Es preciso que se dé al Secretario General todo el apoyo posible en sus esfuerzos para hacer pleno uso de la función que le asigna la Carta en esta esfera” [véase A/38/271].

255. Sin embargo, nuestras esperanzas no habrán de materializarse a menos que mejore la atmósfera de hostilidad hoy imperante. Esta tirantez en las relaciones se refleja en la labor del Consejo de Seguridad y ciertamente en la de todo el sistema de las Naciones Unidas, obstaculizando los esfuerzos por hallar soluciones para los problemas inmediatos o a largo plazo.

256. Me he detenido en torno de cuestiones que nuestros países y la Organización no han podido resolver. He optado por analizar tales cuestiones desde una base amplia y general, en lugar de detenerme en particularidades. Pero, a pesar del desaliento y casi desesperación que provocan las muchas cuestiones no resueltas que enfrenta la comunidad internacional, no olvidemos los progresos logrados en cuestiones que hemos podido resolver.

257. Uno de los logros más notables de las Naciones Unidas es la conclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar firmada en Jamaica hace nueve meses, tras arduas y prolongadas negociaciones. El resultado logrado es motivo de gran satisfacción y confiamos en que la Convención sobre el Derecho del Mar entre en vigencia lo antes posible. La Convención no sólo significa el fin de numerosas controversias en torno al derecho del mar, sino que brinda un marco para la solución de tales conflictos y es igualmente un monumento y una prueba que nos recuerda que con paciencia y constancia pueden resolverse los complejos problemas a que hace frente la comunidad internacional. Como tal, la Convención es motivo de satisfacción y de aliento a la vez, constituyendo una promesa para el futuro.

258. Todos nosotros abrigamos la esperanza de que las Naciones Unidas puedan prosperar y acrecentar su influencia en los años venideros.

259. Sr. FARAH (Djibouti) (*interpretación del francés*): Es un gran placer para mí felicitar al Sr. Illueca en nombre de mi delegación, con motivo de su elección para la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección constituye un homenaje que se tributa a su país, así como la prueba decisiva de la profunda confianza que sus notables virtudes de hábil diplomático inspiraron a sus colegas. Estamos seguros de que él sabrá conducir de manera competente los trabajos de la Asamblea, que tiene ante sí la difícil tarea de resolver en este período de sesiones una diversidad de complejos problemas.

260. Permítaseme asimismo rendir homenaje al Sr. Imre Hollai, de Hungría, cuyos esfuerzos y dedicación

“Es preciso mejorar la eficiencia del Consejo de Seguridad. El Consejo debe desarrollar procedimien-

garantizaron el desarrollo exitoso del período de sesiones anterior.

261. Permítaseme igualmente rendir un homenaje especial al Secretario General por los esfuerzos constantes e incesantes que despliega a fin de cumplir las difíciles y a veces peligrosas tareas de su competencia para salvaguardar los elevados ideales en nombre de los cuales fue fundada la Organización.

262. Mi delegación tiene el placer de felicitar a San Cristóbal y Nieves por su independencia y acoge calurosamente su admisión en la familia cada vez mayor de las Naciones Unidas. Deseamos toda clase de éxitos a San Cristóbal y Nieves y nos congratulamos por trabajar en estrecha colaboración con ese país.

263. Nos encontramos todos los años en el seno de la Asamblea para reflexionar sobre nuestras experiencias y realizar intercambios de opiniones acerca de las cuestiones internacionales del momento, con el fin de hallar una dinámica que pueda promover la paz y la seguridad internacionales.

264. Nos preocupamos e inquietamos por la situación sumamente desfavorable en que se encuentra el mundo, frente a la intensificación de las hostilidades y el agravamiento de las tensiones en casi todos los continentes.

265. Participamos en la labor de las Naciones Unidas con el convencimiento profundo de que la Organización puede y debe constituir el mejor foro para buscar un clima de tolerancia y justicia y colocar los cimientos de una nueva armonía en las relaciones internacionales. Con ese ánimo, la República de Djibouti sigue siempre apegada a los principios y objetivos de las Naciones Unidas, y une su voz a la de los demás Estados para poner de manifiesto su disposición a cooperar y actuar de manera plenamente solidaria en pro del éxito del actual período de sesiones. Estamos convencidos de que si todos los países se interesaran decididamente por las Naciones Unidas y su Carta, podrían progresar en el camino de la paz y la justicia; y que se podría instaurar una cooperación sobre la base de los principios de la independencia, la igualdad y la dignidad humana.

266. Gracias al Todopoderoso, la República de Djibouti y su Gobierno, guiándose por la experiencia política y la sabiduría del Presidente Hassan Gouled Aptidon, han orientado nuestra política en el sentido de acordar a todos, dentro de los límites que permiten los recursos disponibles, el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos y religiosos fundamentales, así como el pleno goce de su libertad.

267. La República de Djibouti está decidida a programar y desarrollar las bases de su estructura económica y social de conformidad con el principio de la autosuficiencia colectiva, con el fin de alcanzar sus objetivos nacionales. El Gobierno de mi país se esfuerza por resolver las graves dificultades económicas que tienden a obstaculizar los progresos realizados en ese sentido.

268. La economía de la República de Djibouti está constituida principalmente por un sector de servicios. Esa economía de servicios es totalmente tributaria de la evolución de los intercambios internacionales, que escapan a nuestro control. La necesidad actual de afrontar

los riesgos que lleva consigo una dependencia en ese tipo de economía ha conducido al Gobierno de Djibouti a iniciar un programa global de revitalización y modernización de su sector terciario y constituir una base sólida para el desarrollo de una economía productiva pero diversificada, mediante la promoción de nuevos sectores, como los de la industria, la agricultura, la ganadería y la pesquería.

269. La inclusión de Djibouti desde hace poco en la lista de países menos adelantados pone de manifiesto que es urgente ayudar a nuestro país a superar sus dificultades económicas.

270. El Gobierno de la República de Djibouti, con el objeto de resolver sus problemas económicos, ha juzgado necesario adoptar una estrategia de desarrollo encaminada a alcanzar distintos objetivos. Los objetivos del desarrollo que se ha fijado la República de Djibouti dentro del marco de la ley de orientación económica y social son el desarrollo de Djibouti como gran ciudad marítima, la lucha contra la pobreza en los medios urbanos y rurales, la reducción de la dependencia alimentaria, la industrialización y la reducción de la dependencia energética. Si se logran esos objetivos, Djibouti no solamente contará con las bases sólidas necesarias para el desarrollo de sus actividades económicas, sino que tendrá la posibilidad de lograr un nivel de viabilidad económica que le permitiría contribuir a los esfuerzos tendientes a alcanzar la autosuficiencia colectiva, como lo presagian los esfuerzos realizados para la instauración de una cooperación económica viable entre los países en desarrollo.

271. Pero la República de Djibouti no podrá llevar a cabo esa estrategia de desarrollo únicamente con sus propios recursos, sin el apoyo financiero, material y técnico de la comunidad internacional. Con ese fin, el Gobierno ha organizado una conferencia de donantes que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre de 1983 en la ciudad de Djibouti, con el objeto de dar a conocer su programa de desarrollo y sus necesidades de financiación, todo ello con la esperanza de conseguir que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales presten su apoyo. La República de Djibouti deposita todas sus esperanzas en el éxito de esa conferencia, para iniciar su programa de desarrollo socioeconómico y lograr la consolidación de su independencia nacional. La realización de su programa de desarrollo contribuirá también a que Djibouti desempeñe plenamente su papel regional e internacional en el marco de la promoción de la paz y la estabilidad.

272. En cuanto a los refugiados, la búsqueda de soluciones a ese problema ha sido siempre preocupación importante de mi Gobierno, dado que las posibilidades de integración son casi inexistentes en Djibouti. En la actualidad resultan alentadoras las medidas tomadas en virtud del acuerdo concertado entre el Gobierno de Djibouti, el Gobierno etíope y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de hallar una solución duradera para el problema de los refugiados. La repatriación de los refugiados por libre consentimiento es la solución más apropiada. El proceso de repatriación sobre una base estrictamente voluntaria es apoyado por un programa de rehabilitación de esos refugiados en sus países de origen. El programa se escalona a lo largo de varios meses y las primeras operaciones

comenzaron el 19 de septiembre de 1983, de manera que ya se han reinstalado en sus aldeas de origen 700 refugiados.

273. La realización de nuestros propios objetivos nos ha enseñado a coexistir con todos los países, con un verdadero ánimo de cooperación y comprensión; igualmente defendemos el principio de la buena vecindad y reafirmamos nuestro deseo de mantener una política prudente de neutralidad positiva en nuestras relaciones internacionales.

274. Respetamos y apoyamos plenamente los esfuerzos constantes que realiza el Movimiento de los Países no Alineados para preservar los principios e ideales fundamentales en virtud de los cuales se constituyó frente a las tensiones permanentes que suscita la crisis internacional. Estamos convencidos de que esos ideales están en total armonía con los principios a los que los países no alineados se pretenden adherir en los planos nacional e internacional.

275. Pedimos a todos los países que respeten los derechos soberanos e inalienables de las demás naciones, que son libres de determinar, sin influencias externas, la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales, así como el carácter de sus relaciones con los demás Estados y las organizaciones internacionales.

276. Reprobamos y condenamos firmemente la opresión de un pueblo por otro y la negación del ejercicio de los derechos fundamentales de un pueblo. Condenamos todas las políticas de segregación y racismo, incluido el sionismo, así como la política de discriminación racial y *apartheid*.

277. Nos preocupa profundamente la rivalidad persistente entre las superpotencias, que se disputan esferas de influencia en muchos lugares del mundo. Estamos convencidos de que esta rivalidad acelera la intensificación de las tensiones en esas regiones y formulamos un llamamiento urgente a las superpotencias para que se abstengan de tomar medidas e iniciativas que agraven la situación internacional, ya de por sí sumamente peligrosa.

278. En cuanto a la economía internacional, los acontecimientos de estos últimos años han aumentado las tensiones que acosan las relaciones económicas internacionales y nos preocupa el deterioro de la situación económica internacional. La rapidez y amplitud de los efectos del deterioro de la misma adquieren proporciones catastróficas y amenazan la paz y estabilidad de las regiones más gravemente afectadas.

279. Para hacer frente a las dificultades que actualmente afectan a la economía mundial y a los problemas de ajuste estructural que enfrentan todos los sectores de la economía nacional, debemos buscar los mejores métodos para elaborar un nuevo orden de relaciones económicas internacionales capaz de promover la estabilidad económica y social. Nadie podría negar la necesidad vital de una recuperación económica, dado que tres cuartas partes de la población mundial se encuentran en una situación económica extremadamente difícil, sus perspectivas económicas son inciertas y un tercio de esa población vive en la pobreza y la miseria. El mundo no puede permitirse el despilfarro de enormes recursos humanos y materiales en una carrera armamentista. No

puede existir un sistema equitativo y viable de cooperación económica internacional si no hay un cambio radical de las estructuras existentes.

280. Además, los países del tercer mundo ya no pueden aceptar una situación que no los asocie en pie de igualdad a los esfuerzos mundiales tendientes a promover un desarrollo económico real en condiciones de estabilidad tales que cada ciudadano de esos países tenga la posibilidad y el derecho de disfrutar de un nivel de vida socioeconómico y político decente.

281. La crisis por la que atraviesa actualmente el mundo ha puesto de manifiesto la interdependencia de las naciones, y el crecimiento no puede reforzarse sin una cooperación internacional estrecha. La República de Djibouti está convencida de que solamente una acción común del conjunto de los países permitirá reestructurar la economía mundial e instaurar relaciones sanas y más equitativas.

282. Nos satisface ver que la comunidad internacional ha continuado el diálogo constructivo y serio en los distintos foros internacionales convocados en varias capitales y otras ciudades importantes del mundo, en el marco de los esfuerzos encaminados a solucionar en forma equitativa las dificultades de los sistemas económicos internacionales. Estamos convencidos de que la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983; la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Buenos Aires en abril pasado; la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países industrializados celebrada en Williamsburg el mes siguiente, y el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunido en Belgrado en junio último, constituyeron excelentes ocasiones para buscar mejores soluciones a la crisis económica internacional.

283. Pese a todos esos inapreciables esfuerzos, vemos que las perspectivas de recuperación económica siguen siendo poco alentadoras, especialmente en los países en desarrollo y más aún en los países menos adelantados. Sin embargo, no hemos perdido la esperanza, y a este respecto apoyamos plenamente la búsqueda de un diálogo positivo a nivel mundial con miras a elaborar un programa de acción global y concertado que permita revitalizar y dar nuevo impulso a la economía mundial, a la vez que contribuir a la aceleración del desarrollo de los países del tercer mundo.

284. En cuanto al Cuerno de África, la República de Djibouti desde su acceso a la independencia sostuvo que sólo el diálogo entre las partes en conflicto podría establecer una dinámica de paz en la región, y ha mantenido frente a ese conflicto una neutralidad positiva. Hemos apoyado todos los esfuerzos encaminados a instaurar negociaciones directas entre los beligerantes, y estamos convencidos de que únicamente el diálogo entre las partes en conflicto permitirá reducir las tensiones y encontrar una solución justa y pacífica para los problemas que se dan en la región.

285. En lo que concierne a la región del Océano Índico, la República de Djibouti, Estado ribereño, está especialmente preocupada por la intensificación creciente de las tensiones en esa parte del mundo. Otorgamos gran

importancia a las metas y objetivos encaminados a hacer del Océano Indico una zona de paz, porque tenemos presentes las cuestiones de seguridad que suscita esa idea, muy en especial entre los Estados ribereños y los del interior. Por eso apoyamos plenamente la voluntad expresada por estos últimos, así como por otros países amantes de la paz que desean convertir el Océano Indico en zona de paz, como lo establecen claramente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Elogiamos los esfuerzos del Comité Especial del Océano Indico tendientes a convocar en el futuro próximo en Colombo la Conferencia sobre el Océano Indico. Al respecto, formulamos nuevamente un llamamiento a todos los Estados Miembros para que actúen de consuno con vistas al éxito de tal Conferencia.

286. La situación del Oriente Medio sigue amenazando la estabilidad de los países de la región, así como la paz y seguridad internacionales. Los actos premeditados de los agresores israelíes contra los países árabes y el pueblo palestino han adquirido proporciones inquietantes que ponen de manifiesto el verdadero rostro del sionismo. Israel, protegido por sus fieles aliados, no duda en cometer cada vez mayor número de actos de violencia contra los habitantes de los territorios árabes ocupados, continuando con su política expansionista mediante la implantación de asentamientos ilegales y buscando modificar el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén.

287. Resulta en extremo lamentable que todas las soluciones propuestas hasta ahora para resolver la crisis del Oriente Medio no hayan llegado al núcleo mismo de la cuestión. Todo el mundo está convencido de que no habrá paz justa y duradera en esa región si no se reconocen y ejercen plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a retornar a sus hogares y establecer su propio Estado palestino independiente. Todos los esfuerzos encaminados a resolver en forma pacífica la cuestión del Oriente Medio deberían incluir plenamente a la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino, en todas las negociaciones que afecten directa o indirectamente la suerte de los palestinos.

288. La declaración final de la Tercera Conferencia Islámica en la cumbre celebrada en la Meca-Taif en enero de 1981¹⁶, así como el plan de paz aprobado por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre en septiembre de 1982 en Fez¹⁴, prueban hasta qué punto el pueblo árabe islámico está comprometido con una solución pacífica del problema del Oriente Medio. Ese plan tiene en cuenta las intenciones reales de los pueblos árabes y musulmanes y está de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina.

289. Frente a esta situación y a todos los esfuerzos de paz, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad para con el pueblo palestino y adoptar medidas apropiadas para hacer suyos la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada en septiembre¹⁶.

290. El Líbano sufre y ve cómo mueren sus hijos en una guerra que se le ha impuesto. La situación por la que atraviesa ese país no es sino una consecuencia evidente de las repetidas agresiones que sigue sufriendo ese Estado. Toda la opinión internacional ha condenado

muchas veces los actos israelíes encaminados a socavar la soberanía libanesa.

291. Estamos consternados ante la gravedad de los actos sangrientos que destruyen los recursos humanos y materiales del Líbano. Estamos asombrados ante la injerencia que sume a ese país en las tinieblas. Ya es hora de que se haga oír la voz de la cordura y se detenga esa carnicería. Ya es hora de que los unos y los otros tengan en cuenta los intereses principales y legítimos del pueblo libanés.

292. Rendimos homenaje a los esfuerzos desplegados por el Reino de Arabia Saudita ante sus hermanos libaneses y sirios que han culminado en una cesación del fuego. Expresamos nuestra esperanza y nuestra aspiración de que esa tentativa laudable sea coronada por el éxito y que esos esfuerzos permitan resolver el problema palestino y lleven a una paz y una estabilidad duraderas en el Oriente Medio.

293. La República de Djibouti, que apoya todos los esfuerzos de negociación y de diálogo, sigue terminantemente opuesta a todos los que, so pretexto de esta trágica situación, alimentan la esperanza de dividir a ese Estado. El Líbano debe conservar su integridad y su soberanía; el Líbano es uno e indivisible.

294. Estamos sumamente preocupados por la prolongación del conflicto entre el Irán y el Iraq, que tiene como consecuencia inevitable no solamente el agotamiento de los recursos materiales y humanos de dos países islámicos hermanos, sino que también amenaza la paz y la seguridad de la región y del mundo en su conjunto. Expresamos nuevamente nuestro apoyo total a los esfuerzos de buenos oficios de las Naciones Unidas, del Movimiento de los Países no Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y el Consejo de Cooperación del Golfo para lograr una solución pacífica a este doloroso problema. Les pedimos una vez más que redoblen sus esfuerzos para llegar a un acuerdo de cesación del fuego que permita restablecer la paz en la región.

295. Rendimos homenaje al Gobierno del Iraq por haber tomado la iniciativa de proponer que se suspendieran sus operaciones militares contra el Irán y poner fin así a la guerra. Rogamos encarecidamente a la otra parte que asuma idéntico compromiso. Hacemos un llamamiento a esos dos países islámicos hermanos para que se percaten de la necesidad de resolver sus divergencias de acuerdo con los principios de la fraternidad islámica y la solidaridad de los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados a fin de impedir toda nueva efusión de sangre y destrucción.

296. El estado de cosas en el Africa meridional sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional y más particularmente para Africa. Las tensiones y los conflictos permanentes que existen en esa región no pueden eliminarse en tanto no sea abolido el sistema de *apartheid* de Sudáfrica y Namibia no sea totalmente liberada de la ocupación ilegal del régimen sudafricano. Con su actitud intransigente, el régimen de Pretoria no ha modificado su política ni sus métodos de represión para con la mayoría africana de Sudáfrica. A pesar de la condena universal, el régimen de Pretoria sigue haciendo mofa de la opinión internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

297. Estamos profundamente convencidos de que no se producirá ningún cambio pacífico mientras no se impongan sanciones económicas globales en el marco de un plan internacional concertado y no se aplique rigurosamente un embargo completo de armas a Sudáfrica, conforme a las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en mayo de 1981¹⁷.

298. El estancamiento que padece la situación de Namibia corre el riesgo de tener repercusiones ominosas que amenacen permanentemente la paz y la seguridad de la región.

299. Está claro que el régimen sudafricano no ha de aceptar un arreglo negociado de la cuestión de Namibia sobre la base de la aplicación por las Naciones Unidas de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, incluida la celebración de elecciones libres y democráticas en Namibia bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Pese a las intensas consultas tendientes a facilitar la ejecución rápida del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, Sudáfrica trata deliberadamente de desviar la atención de la opinión pública internacional de esos objetivos y propone unilateralmente condiciones previas inaceptables a fin de frustrar todos los esfuerzos y prolongar el proceso de negociación que debiera culminar con la independencia de Namibia, bajo la égida de la SWAPO, única y legítima representante del pueblo namibiano.

300. Es lamentable que el Consejo de Seguridad no pueda desempeñar su responsabilidad fundamental impidiendo que Sudáfrica prosiga sometiendo al pueblo namibiano a ese tratamiento bárbaro e intensifique su política de ocupación en el Territorio namibiano.

301. Reprobamos los actos criminales de terrorismo y la agresión armada de Sudáfrica contra los Estados independientes que la rodean, a saber, los Estados de primera línea.

302. La tragedia del Chad se ha convertido, a nuestro gran pesar, en una situación peligrosa que puede amenazar la paz y la seguridad de África. Hemos seguido con suma preocupación y profunda exasperación las peripecias de esta triste guerra fratricida que asuela constantemente los recursos materiales y humanos de ese país, destruyendo la infraestructura que le es indispensable. Estamos consternados por la intensificación del conflicto, que sigue prolongando los padecimientos del pueblo del Chad y que corre el riesgo de desembocar en una grave conflagración que podría alcanzar proporciones insospechadas.

303. Estimamos que toda iniciativa relativa al Chad debe esforzarse por llegar a una inmediata cesación del fuego y la retirada de las fuerzas extranjeras para permitir a las diferentes facciones del pueblo chadiano reconciliarse y curar sus heridas. Pedimos a esas facciones que cooperen para lograr la reconciliación nacional, que constituiría una base equitativa para la instauración de una paz duradera en el Chad. Insistimos en que todo acuerdo relativo al pueblo chadiano lo preserve de toda intervención, injerencia y dominación extranjeras.

304. En lo que respecta al Sáhara Occidental, reafirmamos los derechos del pueblo saharauí a la libre deter-

minación. A ese respecto, saludamos los esfuerzos de la OUA tendientes a promover una solución justa y definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental. Encarecemos a los miembros del Comité de Aplicación —en colaboración con las partes en conflicto y en cooperación con las Naciones Unidas— que tomen todas las medidas necesarias para que las recomendaciones de la OUA sean debidamente aplicadas.

305. Esperamos que los recientes esfuerzos diplomáticos empeñados con denuedo por los Estados del Maghreb, aporten también una contribución eficaz a los esfuerzos de la OUA y de las Naciones Unidas con miras a la solución de la cuestión del Sáhara Occidental.

306. La situación en el Afganistán nos preocupa gravemente y consideramos que debe darse una solución a esa crisis. Lamentamos vivamente que la Potencia ocupante hasta ahora no haya juzgado necesario ajustarse a las disposiciones de la resolución 37/37 de la Asamblea General. En esa resolución, la aplastante mayoría de la comunidad internacional pedía la retirada inmediata de las tropas extranjeras del Afganistán.

307. La intervención y la dominación militares han creado una situación trágica en el Afganistán que amenaza la paz y la seguridad de la región, lo que ha contribuido al deterioro de las relaciones internacionales. La presencia persistente de esas fuerzas ha creado un precedente que atenta contra los principios de la no intervención y la no injerencia, así como contra la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de los Estados de la región. Estamos convencidos de que la única manera de poner fin a la tragedia del Afganistán es respetar esos principios y pedir la retirada inmediata de todas las tropas extranjeras del Afganistán para que el pueblo de ese país tenga de nuevo el derecho a elegir su propio sistema político, económico y social, sin intervención exterior y los refugiados afganos puedan regresar libremente a sus hogares, en condiciones de paz y dignidad.

308. La situación en Kampuchea no ha evolucionado pese a las reiteradas exhortaciones de la comunidad internacional y de la Asamblea General para llegar a un arreglo rápido y global del conflicto. La República de Djibouti reafirma que es indispensable que todas las fuerzas extranjeras se retiren de Kampuchea y que esta cuestión sea objeto de un arreglo político de conjunto.

309. En lo que concierne a la cuestión de Corea, el Gobierno de Djibouti está plenamente convencido de que las negociaciones entre los coreanos constituyen el único medio político de ambos países. Es indispensable que este diálogo, sin que ninguna de las partes imponga sus opiniones a la otra, se reanude cuanto antes, teniendo en cuenta la necesidad urgente de atenuar las tensiones actuales, restablecer la confianza mutua entre las partes e instaurar una paz durable en la península coreana.

310. En conclusión, esperamos y deseamos que la paz y la prosperidad prevalezcan sobre las tensiones y las guerras. La Asamblea sabrá, estamos convencidos, responder a las esperanzas de millones de seres humanos que quieren construir en paz el porvenir de su nación y dar nacimiento a un mundo mejor, en el que la vida humana tenga un sentido más real, más concreto. El

hombre, dondequiera esté, no ha nacido para librar guerras, sino para disfrutar de la paz dentro de la justicia y la igualdad. El compromiso, el diálogo y la cooperación son los valores que deben guiarnos, para romper el equilibrio del terror y del miedo. Todos debemos aunar nuestros esfuerzos y nuestras acciones para realizar las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos.

311. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora daré la palabra a los representantes que desean ejercer el derecho a contestar.

312. Sr. BARRINGTON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente el haberme permitido ejercer el derecho a contestar al discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Ha sido un largo día y no diré sino unas pocas frases.

313. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina decidió utilizar esta tribuna en este debate general para hacer una larga denuncia de la política del Reino Unido al cumplir sus responsabilidades conforme a la Carta frente al pueblo de las Islas Falkland, especialmente su deber de defenderlo contra la agresión exterior. Si bien sus muchas y diversas acusaciones no tuvieron fundamento, mi delegación no las va a debatir ahora punto por punto. Existe un tema separado en el programa sobre la cuestión de las Islas Falkland que proporcionará la ocasión para entrar en un debate detallado.

314. Por ahora, sólo quiero expresar el asombro continuo de mi delegación ante la ausencia, en el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores argentino, de cualquier referencia a la invasión deliberada y no provocada de la Argentina a las Islas Falkland el año pasado, mientras seguían las negociaciones, o de cualquier mención de los derechos de los habitantes de esas Islas a la libre determinación, en que se basa el proceso de descolonización.

315. Sr. BEAUGE (Argentina): La delegación argentina no puede aceptar las expresiones que acaba de formular el representante del Reino Unido.

316. La cuestión de las Islas Malvinas, como lo ha expresado en esta misma sesión el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de mi país es clara. La Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización han reconocido la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e indicado expresamente que la negociación entre las partes, con los auspicios del Secretario General, es la vía idónea para la solución de esa disputa y de las cuestiones pendientes entre

los dos países. En consecuencia, mi delegación reitera que no existe justificativo alguno para la presente actitud británica de rechazar el mandato de la Asamblea General. Los argumentos y las menciones que acaba de efectuar el representante del Reino Unido constituyen parte de un designio para mantener en el Atlántico Sur una situación colonial inaceptable para la comunidad internacional.

317. La Asamblea General ha decidido incluir en su programa la cuestión de las Islas Malvinas y en su oportunidad mi delegación se referirá específicamente al tema.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.

NOTAS

1. Plataforma de Buenos Aires, aprobada en la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada del 28 de marzo al 9 de abril de 1983. Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6), anexo VI.
2. Véase A/37/123.
3. Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282).
4. Véase *Informe de la Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia, París, 25 a 29 de abril de 1983* (A/CONF. 120/13), tercera parte.
5. *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1983*, documento S/15943.
6. Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 402, No. 5778, pág. 87.
7. Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.
8. Convenio de Aviación Civil Internacional (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 15, No. 102, pág. 295).
9. Véase E/CN.4/1984/3, cap. XXI, secc. A, resolución 1983/36.
10. Norte-Sur: Un programa para la supervivencia; Informe de la Comisión independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pluma Ltda., 1980.
11. "Seguridad Común: un programa de desarme", informe de la Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad (véase A/CN.10/38 y A/CN.10/51).
12. Véase CD/421/Apéndice II/Vol. II, documento CD/381.
13. Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, No. 6964, pág. 93).
14. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510.
15. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.
16. Véase A/36/138.
17. *Informe de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, París, 20 a 27 de mayo de 1981* (A/CONF.107/8).